

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veinte de octubre de dos mil once bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de octubre de dos mil once.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE D^a. MARÍA JOSÉ MAJANO CAÑO Y DE D. DIEGO VIVAS MORA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Credenciales por la Junta Electoral Central sobre designación candidatos del Partido Popular por Toledo, de fecha 30 de septiembre de 2011.
- Presentación declaración de registro de intereses de fecha 20 de septiembre de 2011 y 17 de octubre de 2011.

Toma posesión del cargo de Concejales del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Toledo D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** expresa lo siguiente dedicando unas palabras: Creo representar a todos los miembros de la Corporación, en mi felicitación a los dos nuevos miembros de la misma, a los dos nuevos concejales. Enhorabuena de corazón y espero que sea una relación de convivencia democrática como hasta ahora ha sido costumbre en esta etapa por parte de todos los miembros de la Corporación la que sigamos manteniendo. En el mismo recuerdo a quienes han dejado de ser miembros de la Corporación y a los que también en nombre de todos los miembros de la misma, les damos nuestro reconocimiento y nuestra gratitud, aunque en algún caso haya sido por muy poco tiempo. Bienvenidos.

3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 24/2011, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 28 de septiembre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.526, de fecha 3 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 24/2011**, dentro del Presupuesto de la Corporación, por un importe de 1.484,42 euros, con destino a financiar el pago de facturas de la fotocopidora de personal.

4. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 6/2011, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 22 de septiembre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.413, de fecha 23 de septiembre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derecho **nº 6/2011**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 10.667,75 euros, correspondiente a diferentes impuestos de diversos años.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 78/2011, 86/2011, 88/2011 Y 90/2011, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

5.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº78/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 27 de septiembre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.448, de fecha 27 de septiembre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº78/2011**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 26.996,36 euros, con destino a la tramitación de canon de vertido.

5.2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº86/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 10 de octubre de 2011.
- Informe del Gabinete Técnico de los Servicios Económicos-Financieros, de fecha 10 de octubre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.713, de fecha 10 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº86/2011**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 170.000 euros, con destino a financiar el pago de facturas de diversos servicios.

5.3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº88/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 7 de octubre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.710, de fecha 10 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº88/2011**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 16.539,17 euros, con destino a financiar diversas facturas de carburante.

5.4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº90/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria Justificativa y Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 11 de octubre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.728, de fecha 11 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº90/2011**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 12.000 euros, con destino a financiar la cuota de 2010 de la Real Fundación de Toledo.

6. SOLICITUD AL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) DE ACEPTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 4 de octubre de 2011.
- Informe de la Tesorería General, de fecha 5 de octubre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.711, de fecha 10 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE y 11 PP) 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Acogerse a la línea de crédito ofrecida por el Instituto de Crédito Oficial por importe de 3.311.055,87 euros, el máximo autorizado, para poder pagar

obligaciones pendientes de pago, unas debidamente cargadas al Presupuesto y otras pendientes de aplicar.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo siguiente: Como ya conocen todos ustedes el Real Decreto 8/2011 de 1 de julio, de Medidas de Apoyo a los Deudores Hipotecarios de Control del Gasto Público y Cancelación de Deudas con Empresas Y Autónomos Contraídos por las Entidades Locales, de Fomento de la Actividad Empresarial e Impulso de la Rehabilitación y de Simplificación Administrativa, nos autoriza a las Entidades Locales para solicitar líneas de crédito para la cancelación de deudas con empresas y autónomos. En este momento el ayuntamiento ha considerado oportuno, el equipo de gobierno ha considerado oportuno acogernos a esta línea de crédito, en la cuantía que nos corresponde que es por un importe total de 3.311.055,87 euros. Este préstamo se amortizará por el método de anualidad constante y el plazo de cancelación no será superior a tres años, debiendo quedar cancelado el 31 de diciembre del 2014. El tipo de interés de la operación es al 6,5%. Estos son los datos más relevantes, con ello haremos frente al pago de facturas a empresas en función de la antigüedad.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Usura es como se puede llamar a esta medida. Usura es lo que pretende llevar a cabo el gobierno del Partido Socialista y lo que nos ofrece a los ayuntamientos en estos momentos tan difíciles. Y como consecuencia, yo le diría que es un estocazo a la Administración Pública Municipal. Otro paso más para desarmar a la Administración Pública, que es el modelo que se ha decidido, modelo compartido con los señores del Partido Popular, es el modelo que el Partido Socialista ha decidido para intentar sacarnos de la crisis, ya de más de tres años. Usura porque efectivamente como ha dicho la Concejala de Hacienda, el ministerio nos ofrece como solución a los problemas que tenemos los ayuntamientos, un préstamo al 6,5%. Por encima de lo que ofrece los mercados privados. Y estamos hablando de Administraciones Públicas. Cosa muy curiosa que a algunos nos llama la atención que por un lado el Gobierno Central nos ofrece unos préstamos al 6,5% por encima de lo que ofrece el mercado privado, al mismo tiempo que nos tutela e impide la adquisición de estos préstamos que sí que serían productivos y que sí serían inversión para la Ciudad de Toledo y que generaría riqueza en la Ciudad de Toledo. Un préstamo al que Toledo, el Ayuntamiento, pueda solicitar un máximo, que también como se ha dicho de 3.311.055,87 euros, al 6,5% y a devolver en menos de tres años. Una devolución que hay que hacer ya el año que viene, a la que hay que añadir la devolución de la liquidación del 2008 y 2009. Posiblemente muchos ciudadanos no sepan que las aportaciones del Estado al Ayuntamiento, hubo un desfase a nuestro favor que ahora tenemos que devolver. Es decir, que el año que viene tendremos que devolver al Estado lo que le debemos del 2008, del 2009 y lo que le debemos de este préstamo al 6,5%. Eso además en una situación y así lo recoge los propios informes de los técnicos municipales, que la junta nos debe 2.469.000 euros que tiene que aportarnos. Y el propio Estado 530.000 euros. Sabemos y lo estamos comprobando ya este año y los años anteriores, que además sufrimos una bajada de los ingresos ordinarios por

parte del ayuntamiento. Por tanto lo que estamos haciendo es agravando los problemas, además hay que tener en cuenta y se puede de manifiesto, y se dice de forma clara y rotunda en los informes de los técnicos municipales, y leo de forma textual: "se observará viendo la relación, que son pocas las obligaciones pendientes de pago a pequeñas y medianas empresas o autónomos". Y efectivamente tenemos deudas o atrasos, atrasos más que deudas en el pago, sobre todo principalmente no con las pequeñas empresas con autónomos que trabajan para el ayuntamiento, sino con las grandes empresas concesionarias que llevan a cabo los servicios municipales. Como digo, esto no solventa ni soluciona nada, no arreglamos nada, ustedes como gobierno no van a arreglar nada con la adquisición de este préstamo. Van a agravar la situación. Y van a agravar la situación de la crisis para el ayuntamiento, hasta tal punto que también los informes técnicos nos dicen "que podremos tener a la vuelta de estos préstamos, incluso dificultades para pagar a aquellos que trabajan para el ayuntamiento sino también para hacer frente a las obligaciones que tenemos con el personal de esta casa, y que presta también un servicio público a los ciudadanos". Decir, aquí se está haciendo un truco para posponer una situación, como decía antes, para posponer una salida a la crisis que ustedes no están consiguiendo. Los riesgos son a la vuelta de estos tres años. A la vuelta de estos tres años que hay que devolver el préstamo. Es posible que algunos dentro de tres años no estemos aquí, pero el ayuntamiento, los ciudadanos y los vecinos sí están. Y por tanto nos parece una irresponsabilidad la decisión que se va a tomar. Desde luego Izquierda Unida quiere pagar a todo el mundo, pero por no resolver un problema hoy o adelantar dos meses, como mucho, los pagos que tenemos corremos el riesgo de no seguir contratando. Y eso también sería muy malo para las empresas no solamente cobrar tarde sino no tener trabajo. Y efectivamente los ayuntamientos también damos empleo y contratamos a las empresas, por tanto queremos pagar a todos, pero también queremos seguir contratando y con esta decisión eso se pone en riesgo. Y efectivamente si se quiere hay dinero para pagar a los proveedores, para pagar a las empresas. A mí me extraña que ahora el gobierno municipal muestre su preocupación por la falta de liquidez porque no se hace frente a esos pagos, pero sin embargo sabemos que este mes de agosto se ha gastado dinero público para la Organización de la Jornada Mundial de la Juventud, bueno si es prioritario pagar a las empresas, bueno, creo que nos podríamos ahorrar el pago de otros gastos que no nos corresponde al ayuntamiento, y desde luego no son prioritarios, que las fiestas se pague cada uno las suyas. Y efectivamente hay dinero y hay medidas que podría poner en marcha para hacer frente a las deudas, para hacer frente a la financiación insuficiente que tenemos los ayuntamientos. Y es muy fácil, lo que pasa que ustedes con el apoyo del Partido Popular se niegan. Se niegan a que el Sr. Emilio Botín, el Sr. González o Amancio Ortega, ejemplo de unos poquitos, que no pagan los impuestos como pagamos la mayoría de nosotros. Mientras que nosotros pagamos al 17% en el Impuesto de la Renta de Personas Físicas, estos señores que tienen mucha pasta están pagando al 1%. Es decir, que España sí que hay recurso para hacer frente a las deudas de las Administraciones Públicas y para mucho más, lo que pasa es que ustedes han renunciado hacer una reforma fiscal que genere ingresos para la Administración Pública que haga frente a estas situaciones. Hay dinero, ya han anunciado las autoridades que hay que llevar a cabo una recapitalización de los bancos, como lo ha habido anteriormente, va haber más dinero público para los bancos, para los ciudadanos, para los dependientes no, pero para los bancos. Por tanto, si se quiere, el problema que ustedes no quieren, hay medidas para hacer

frente a este problema que tiene el ayuntamiento como otros muchos, pero insisto, adquirir este préstamo al 6,5% a devolver en tres años, con la situación económica que tiene, nos parece una irresponsabilidad, porque no resuelve nada, y agrava una situación para el ayuntamiento que ya es preocupante. Desde luego, nosotros Izquierda Unida no vamos a apoyar esta decisión del gobierno municipal.

Seguidamente interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular enunciando lo que sigue a continuación: Sr. Presidente, el gobierno del Ayuntamiento de Toledo propone acudir a la Línea de Crédito Oficial con el fin de cancelar deudas antiguas, contraídas con empresas y autónomos, principalmente empresas que prestan servicios a este ayuntamiento. Hasta aquí estamos de acuerdo. Veamos detenidamente esta operación. Lo primero es conocer por qué hace falta acudir a la Línea de Crédito Oficial a solicitar 3,3 millones de euros. Hace falta porque hace cuatro años se ha gastado de manera obsesiva, sin control, sin tener en cuenta que los ingresos eran cada vez menores. No se han atendido a los informes de los técnicos, que en reiteradas ocasiones han advertido al Sr. Page que hay que aprobar un Plan Económico Financiero. No lo ha hecho. Hasta hace poquito, durante la campaña municipal, el Sr. Page insistía que la situación económica del ayuntamiento era razonablemente buena. No creo Sr. Page que ahora diga usted lo mismo. Tiene usted que dar la razón al Partido Popular, cuando le decíamos en campaña que la situación económica del ayuntamiento era pésima. La Tesorería del Ayuntamiento de Toledo presenta graves problemas de liquidez, las obligaciones pendientes de pago que tiene la Tesorería del Ayuntamiento asciende a casi 15 millones de euros. El Excmo. Ayuntamiento de Toledo tiene ya concedido y sin pagar otros tres créditos, uno de 15 millones y otros dos de 3 millones cada uno, suman 21 millones de euros. Con este que quiere usted pedir se mete en 24 millones y pico de euros, es usted un valiente eh. Le están diciendo los técnicos verdades como puños, y usted se ha hecho el sordo durante cuatro años y ahora vienen las prisas. Hay que aprobar este ICO antes de diciembre del 2011. Sr. Page, sabe perfectamente que la situación de 2012 empeorará. Sabe perfectamente que la participación de tributos del Estado del 2012 se verá disminuida en un millón doscientos y pico mil euros, debido a que la compensación de los excesos entregados en la liquidación del 2008 y 2009. Es decir, que en el 2008 y en 2009 recibió dinero de más y se lo gastó. Tenía que haber sido previsor. Sabe perfectamente que si no adopta medidas de contención del gasto, por mucho que aumente la presión fiscal, no podrá hacer frente al gasto ordinario del ayuntamiento. Esta operación, en líneas generales consiste en solicitar 3,3 millones de euros, a tres años, a un interés de 6,5% y poner como garantía los futuros fondos estatales que tiene que recibir este ayuntamiento. Pues bien, nosotros le decimos que es pan para hoy y hambre para mañana. La petición del préstamo ICO con fondos ICO al 6,5% de interés, supone pospone un problema de grave liquidez a los años siguientes, ya que la amortización del préstamo se hace con cargo a la ya mermada participación de tributos del Estado, que saben que es un ingreso seguro y que al disminuir supondrá un riesgo a la hora de hacer frente a las obligaciones más esenciales, como por ejemplo, las de personal. También tiene que saber el Sr. Page que una vez solicitada esta línea de crédito, si se genera remanente de tesorería negativo para gastos generales durante el período de la amortización, no podrá realizar nuevas inversiones en el ejercicio siguiente, financiadas con endeudamiento sea directo o indirecto. Lo tiene usted prohibido, lo dice el art. 11 del Real Decreto Ley 8/2011. En conclusión, si quiere usted aliviar la

grave situación de tesorería que tiene el Ayuntamiento de Toledo, puede pedir este préstamo, pero sepa Sr. Page que la falta de liquidez se agravará en los próximos años. Y se me olvidaba decirse Sr. Pague que el informe del Interventor se fiscaliza de conformidad, condicionado a que cumpla usted lo siguiente: "que apruebe usted un Plan Económico Financiero en los términos previstos en la normativa presupuestaria, dicho plan deberá garantizar el cumplimiento de los principios presupuestarios y financieros y deberá posibilitar el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de la nueva operación de endeudamiento". Parece de cajón, no. He de añadir que el Partido Popular es consciente y mucho de las dificultades que están pasando los autónomos toledanos, las pequeñas empresas prestadoras de servicios a este ayuntamiento. Estos autónomos, estas empresas no tienen la culpa de la mala gestión y de la falta de previsión del Sr. Page, dado que este crédito se pide sólo y exclusivamente para hacer frente al pago de deudas contraídas por parte del ayuntamiento, con proveedores, empresas que principalmente prestan su servicio a este ayuntamiento, y que son facturas atrasadas y que se van a pagar en riguroso orden de antigüedad. El Partido Popular y sólo y exclusivamente por este motivo, y lo dejo muy claro, el de pagar a los autónomos y empresarios con facturas pendiente de cobro. Vuelvo a decirle, sólo y exclusivamente por este motivo, el Partido Popular apoyará la solicitud de operación de endeudamiento a través del Instituto de Crédito Oficial.

Forma parte del debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista indicando lo que sigue: Sr. Alcalde en el comienzo del pleno, los portavoces hemos pactado el ser lo más breve posible, dado la cantidad de asuntos que hoy tenemos que debatir. Y por tanto en el orden que señalo de ser breve, voy a fijar posición. Empezando por agradecer al Grupo Popular su apoyo, se lo agradezco mucho. Porque entiendo que la situación de los ayuntamientos, en general, pues es complicada dada la merma de ingresos procedentes de las Comunidades Autónomas y del propio Estado. Una merma también en algunos ingresos procedentes de la actividad económica. Y por tanto tenemos que afrontar los problemas del día a día, como pagar a empresas y autónomos, que por cierto, detrás hay muchísimos trabajadores, es decir, a quienes vamos a poder pagar, abonar facturas retrasadas. Son empresas, en el conjunto de empresas, entre 350 ó 400 trabajadores, por tanto la masa salarial es importante cuando asumimos esta responsabilidad de aprobar esta línea de crédito. Por cierto, no hay otra línea de crédito posible en estos momentos para la mayoría de los ayuntamientos, no hay otra posible, si es esta la única que hay, debemos aprovechar. Como ha aprovechado la Alcaldesa de Ciudad Real, que quiere pone al día el pago, también de Pymes autónomos, pidiendo una pequeña similar a la nuestra, o el Ayuntamiento de Madrid, pidiendo un crédito de 286 millones al ICO, o Granada que ha pedido 12.731.000 euros. Es decir, todos los ayuntamientos han asumido esta línea como una manera de aliviar la situación actual de la tesorería, que no es ni más ni menos fruto de los impagos que proceden, proceden de la Comunidad Autónoma y del Estado. Yo creo que es una buena medida para pagar a nuestros proveedores, yo creo que en el gobierno regional tomaron hace poco también una medida en este sentido. Pasaron las farmacias en tercer lugar y en segundo lugar los proveedores. Es coherente con esa visión que se tiene desde el Partido Popular. Y por tanto, creemos que es una buena medida. Aquí se han metido unas cosas que no quisiera por no alargar, no, sobre el gasto de forma obsesiva. Estamos pagando aquí limpieza, transporte público, jardines,

mantenimiento de los colegios, que nos digan por favor en esos conceptos que vamos a pagar, ¿cuál es el gasto obsesivo? Si además ustedes, cada vez que viene el debate presupuestario, que nos digan que hay que hacer más parques, más limpieza, hay que hacer más en transporte público. Yo creo que no eh, hay que ser mesurado, gastos obsesivos en materia de servicios públicos, no ha habido. Porque lo que se trata es de pagar a empresas que prestan servicios públicos, no a empresas que han hecho obra pública. Es decir, son empresas que prestan servicios, y por tanto ahí no hay desmesura, ahí no hay gasto obsesivo como usted ha señalado. Y la situación económica del ayuntamiento es como la de todos los ayuntamientos, pero nosotros es verdad que estamos un poco mejor, estamos un poco mejor. Somos de las ciudades menos endeudadas de España, somos la décima ciudad menos endeudada de España. Y aquí los pagos no son año y medio como en Madrid o a catorce meses como en Ciudad Real, es decir, aquí estamos bastante mejor. Quedándome en lo positivo, quedándome en lo principal de este asunto, creo que es una manera de aliviar la situación actual de la tesorería y además ayudar a las empresas que lógicamente quieren saldar facturas pendientes con el Ayuntamiento de Toledo.

En nueva intervención cierra turno la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, enunciando lo que sigue a continuación: Sólo dos puntualizaciones. Primero agradecer al Grupo Popular su apoyo, en primer lugar y matizar dos pequeñas cosas. El Portavoz de Izquierda Unida ha hablado de que en este préstamo las facturas que se van a pagar son de grandes proveedores, pequeñas empresas ve pocas, porque no ve más, porque todas están pagadas. Se pagan las primeras y esas que llevamos ahora son las deudas del ayuntamiento, por eso no hay pequeñas. Eso es una puntualización para que no haya errores. Por otra parte, ha citado también las deudas de otras administraciones, ha dado un dato, ese dato no es correcto, es más lo que se nos debe, y que nos obliga como bien ha dicho a llegar a esta situación y a la petición de este préstamo. Respecto al Grupo Popular, solamente le quería hacer una matización si me permite. Las liquidaciones se realizan de los impuestos recibidos del estado, se realizan a años vencidos, no es que hayan gastado porque no se haya sido previsor, es que se tienen, se gasta y luego se liquidan. Lo raro es que estas liquidaciones hayan sido negativas, lo normal es que no hubiese habido este tipo de liquidaciones. Lo que ocurre es que estamos como estamos. En las próximas seguro que no pasará. Pero no ha habido un gasto manirroto que yo lo recibo y me lo gasto, esto son liquidaciones que vienen a años vencidos.

El debate de los puntos 7, 8 y 9 del Orden del Día se debatirá conjuntamente y su votación separada

7. PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE TRIBUTOS Y DE ORDENANZAS REGULADORAS DE PRECIOS PÚBLICOS. ALEGACIONES Y APROBACIÓN INICIAL: AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Técnico-Económico del Servicio de Gestión Tributaria sobre, base para la determinación de los importes de la tasa por aprovechamiento

especial de dominio público municipal, a favor de las empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, regulada en la ordenanza fiscal número 22 Bis para el año 2012, de fecha 25 de agosto de 2011.

- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos ejercicio 2012, de fecha 19 de septiembre de 2011.
- Informe sobre estudios económicos de las Ordenanzas Fiscales 2012, del Gabinete Técnico Económico, de fecha 20 de septiembre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.324, de fecha 20 de septiembre de 2011.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 21 de septiembre de 2011.
- Informe sobre el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos ejercicio 2012, de la sesión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos de fecha 29 de septiembre de 2011.
- Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 4 de octubre de 2011.
- Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de fecha 4 de octubre de 2011.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre alegaciones del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de fecha 7 de octubre de 2011.
- Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos ejercicio 2012, suscrito por la Concejala de Gobierno de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 17 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:**

- a) Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y de las 2 primeras del Grupo de Izquierda Unida, así como la estimación de las enmiendas 3ª y 4ª del Grupo de Izquierda Unida.
- b) Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos y ordenanzas reguladoras de precios públicos para el ejercicio 2012.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo que sigue: Como hemos convenido en este debate conjunto los tres puntos. Voy a comenzar mi exposición por los Patronatos Municipales de Música y Deportivo por ser de menor tamaño. En ambos casos y como ya conocen ustedes el incremento de las tarifas es del 3%. Con ello se persigue mantener en cierto modo la financiación correspondiente al usuario. En el caso del Patronato de Música es 1/3 y el Deportivo asciende al 30%. El Partido Popular ha presentado una alegación a las ordenanzas del Patronato de Música y cinco al Deportivo. Todas ellas en general se concretan tanto en una congelación de las tarifas como la aplicación de una serie de bonificaciones, que en algunos casos centrados en los empadronados. Todas ellas han sido desestimadas tanto en el seno de los respectivos Consejos Rectores, como en el seno de la Comisión de Hacienda. Por los motivos que luego señalaré con las ordenanzas del ayuntamiento. En lo que respecta al proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales de precios públicos para el ejercicio 2012 del Ayuntamiento de Toledo, que también es conocido por todos, porque tienen el expediente, voy a exponer muy brevemente las líneas generales del equipo de gobierno en materia tributaria. Somos conscientes de la situación de crisis actual y teniendo en cuenta la necesaria financiación municipal a través de los tributos, el equipo de gobierno ha optado por mantener un equilibrio presupuestario mediante dos conceptos, el plan de ahorro, en incrementar lo menos posible la presión fiscal. Por ello, siguiendo la pauta de la variación del IPC interanual de agosto de 2010-2011, se aplica con carácter general para todas las tasas un incremento del 3%. El IBI al igual que en años anteriores se vuelve a reducir el tipo impositivo, pasando del 0,43% al 0,42%. Igual ocurre en las plusvalías que se reducen la reducción de los terrenos del 45% al 40%, al aplicar los valores catastrales. En cuanto a los impuestos de vehículos y construcciones se mantienen los tipos impositivos. Por último en lo que respecta al IAE sólo se incrementa el coeficiente de situación en un 3%, como que con carácter general se hace en todos los tributos. Lo que respecta a las tasas y precios públicos, se incrementa, como he dicho también el 3%, salvo en el caso de la Escuela Municipal de Idiomas, que a petición de la dirección los incrementos son distintos en función del grado y ORA queda congelada. Este proyecto se ha modificado en el trámite de alegaciones, habiéndose admitido en el seno de la Comisión de Hacienda, cuatro de las alegaciones formuladas por Izquierda Unida, implican por un lado la inclusión dentro de la ordenanza nº 21 de una nueva tarifa que grava la publicidad colocada en las farolas. Y por otro la modificación de las tarifas de alcantarillado y saneamiento fijado en la ordenanza nº 11, que se incrementan por encima del 3%, con el objeto de corregir el notable déficit que pone de manifiesto el estudio técnico-económico de esta tasa. El Grupo Popular, como he dicho antes, presentó 26 alegaciones, muchas de ellas entendemos, no entendemos, es que son un poquito repetitivas. Y todas han sido rechazadas por la comisión en base a tres argumentos generales. Primero por responsabilidad, entendemos que asumirlas puede poner en riesgo el necesario equilibrio que debemos contar, el equilibrio presupuestario, el equilibrio económico del ayuntamiento. En segundo lugar, porque los beneficios fiscales planteados no resultan aconsejables en estos momentos, es decir, casi todas las alegaciones que se han hecho se basaban en una reducción de todos los impuestos y en bonificación. Con lo cual llevaría a un menor ingreso para el ayuntamiento, cuando

ya dentro de las ordenanzas están fijados, entendemos que las bonificaciones justas y necesarias. Y en tercer lugar porque en algunos caso técnicamente era imposible, porque ya los tipos se encontraban al máximo legal establecido. Por lo tanto no podíamos hacer nada. Y por tanto someto estos proyectos a la consideración del pleno con la inclusión de las alegaciones admitidas en la Comisión de Hacienda.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando lo siguiente: Efectivamente como dice la Sra. Concejala de Hacienda, Vicealcaldesa, el proyecto que nos presenta de ordenanzas fiscales el gobierno municipal, yo creo que tiene una continuidad respecto de años anteriores, sí se podría calificar de moderada, no. En el sentido de que propone una subida, una actualización, porque si estamos hablando de ajustar a lo que ha sido el IPC interanual, en realidad no se puede hablar de subida sino de actualizar las ordenanzas en base a ese 3% de forma general. Y efectivamente como se ha hecho otros años de atrás, algunos tipos impositivos como el del IBI, pues ha ido rebajando, pues en ese intento de que la revisión catastral no fuese muy dolorosa para los vecinos, no. Nosotros sí echamos de menos y nos hubiera gustado, que en este proyecto, el gobierno, este nuevo gobierno municipal, como en años de la anterior legislatura, hubiese también buscado nuevos ingresos para el ayuntamiento. Y lamentamos, yo creo que el nuevo gobierno no asume sus responsabilidades porque ni buscan ni encuentran nuevos ingresos para el Ayuntamiento de Toledo. Decía también la Concejala de Hacienda, Paloma que las alegaciones del PP, a las que me voy a referir ahora, son repetitivas, bueno, yo diría que más que repetitivas, es que siempre son las mismas. Son siempre las mismas y en la misma dirección. Y efectivamente en el anterior debate el Sr. López Gamarra decía que los ingresos del ayuntamiento han ido bajando durante estos últimos años, es cierto, no han bajado más porque no hemos aceptado sus alegaciones. Porque aceptar sus alegaciones significaría reducir mucho más los ingresos del ayuntamiento. Lo cual, ustedes tienen esa capacidad de cuadrar el círculo, algunos no lo tenemos, como puede seguir prestándose los mismos servicios, o más, coincido que, efectivamente ha habido una ampliación de los servicios básicos y no son de extrema calidad los de la Ciudad de Toledo, tampoco hemos gastado a tutiplén o a lo tonto. No hemos hecho ningún aeropuerto sin aviones, pero efectivamente, no se puede mantener los servicios, no se puede aumentar los servicios que necesitamos aumentarlos, y seguir diciendo a los vecinos que hay que bajar los ingresos, en este caso a través de las ordenanzas, de los tributos municipales. Ustedes hacen continuamente ese discurso, también diré que las alegaciones, salvo algún comentario general sobre las alegaciones, porque presentan lo mismo tanto al ayuntamiento como a los patronatos distintos, distintos patronatos. Siguen ustedes haciendo esa demagogia, que efectivamente a muchos ciudadanos les suena bien los oídos, vamos a bajar los impuestos, lo que pasa es que es cierto, y lo van descubriendo los vecinos que la bajada de impuestos no significa una mayor riqueza para ellos, sino todo lo contrario. Porque los servicios que necesitan de todo tipo, si no los tienen en la administración pública, luego van a tener que ir al privado y van a tener que pagar más por peores servicios que por los que pagan u ofrece la administración pública. Hablaba también de los patronatos, yo creo que además los patronatos, especialmente el de música, hay que ser también conscientes y hacer conscientes a los vecinos que estamos asumiendo competencias que no son nuestras. Y yo creo que hay muchos

ciudadanos que estarían dispuestos, y hago referencia explícita al Patronato de Música a pagar un poquitín más por seguir recibiendo, en este caso, yo creo que sí tenemos una buena escuela de música y efectivamente seguir recibiendo, tener a su disposición una escuela para acudir ellos o sus hijos. Yo creo que algunos, muchos podrían pagar un poquitín más y están dispuestos a pagar un poquitín más, es decir, hacer un pequeño esfuerzo entre todos y podamos seguir manteniendo la Escuela de Música. Que también espero que la Junta de Comunidades haga un poquitín de esfuerzo y que podamos seguir financiando una ciudad que, efectivamente como otras muchas, no corresponde, no es competencia del ayuntamiento, pero que los vecinos nos reclaman y que ofrecemos, no. Como digo, ustedes siempre presentan el mismo tipo de alegaciones, no, pero lo que pasa es que no nos dicen, como no nos dice el gobierno cómo va a pagar el préstamo ICO, luego no nos dicen cómo van a mantener el servicio, no. Por tanto nosotros no tenemos más remedio, y bueno, estamos en condiciones ideológicas diferentes, que rechazar de nuevo sus alegaciones. También volver a recordarles que hay algunas bonificaciones que ustedes presentan que, y no es la primera vez, que para algunos colectivos puede quedar muy bien, pero lo dicen los informes técnicos que ni siquiera se pueden aplicar, aunque quisiéramos. Puesto que ya están fijadas esas bonificaciones en la Ley de Haciendas Locales. En cuanto a las alegaciones presentadas por Izquierda Unida, efectivamente han sido cuatro, dos de ellas de forma muy genéricas y prácticamente de posicionamiento, es decir, no tienen en realidad una concreción en los próximos presupuestos, no. Pero bueno, queremos aprovechar ahora a nuestro alcalde que está en Madrid, para que, pueda también trasladar allí en otros foros, que tienen las competencias, las propuestas que desde Izquierda Unida planteamos, no. Que se puede decir, básicamente se puede decir que estamos hablando, trasladar el principio constitucional de morosidad fiscal en los tributos municipales. Es decir, que apliquemos como supuestamente dice nuestra constitución y deberían aplicar nuestros gobiernos. Ya he dicho anteriormente, pero luego no es así, que sean los que más tienen los que más pagan, insisto, en este país es al revés, los que más tienen pagan menos y los que menos tenemos pagamos más. Pero el principio constitucional dice que más paguen los que más tienen. Y efectivamente bajo ese principio constitucional y bajo ese principio de progresividad fiscal, creemos que se podría aplicar al IBI, y quizás a otro tipo de tributos municipales. Y la otra consideración de tipo general, es un debate que ya está abierto, que algunas ciudades por la Ley de Grandes Ciudades han podido y están ya aplicando. Nosotros en caso de Toledo tendríamos más problemas, es invitar al Ministerio de Hacienda a que desarrolle la legislación para crear una tributación clara de las viviendas desocupadas, no. Y por tanto que se pudiera gravar a aquellos ciudadanos que mantienen una vivienda vacía. Además de generar algunos ingresos, que nos vienen siempre bien, esta medida también tiene que tener un significado de toma de conciencia social a aquellos propietarios que mantienen sus casas vacías y que ese es un daño, perjuicio para el conjunto de la sociedad. Vemos el desastre que ha sido estos años con la especulación inmobiliaria, que al mismo tiempo vemos construidas miles de viviendas, siguen existiendo, se estima que en Toledo unas 4.000 viviendas vacías, seguimos teniendo miles de viviendas vacías en este país. Y eso es un grave, un agravio, un peso excesivo para nuestra economía en estos momentos, y por tanto, habría que hacer una campaña para facilitar, y en ese sentido Toledo también lo ha hecho y el ministerio para facilitar el alquiler, pero hay que tomar conciencia y medidas, el mantener ese nivel de vivienda desocupada es un lastre para el desarrollo de

nuestro país. Y luego entramos en otras dos alegaciones más concretas. Una de ellas, buscando más que el ingreso un mayor control del ayuntamiento sobre las actividades publicitarias, en este caso, que se desarrolla en la ciudad, no. Y puesto que hay algunos enunciantes que utilizan, en este caso, las calles y farolas públicas, mobiliario urbano, para anunciar exposiciones, que a eventos culturales en muchos casos son privados y que, suponen una actividad económica para los promotores y que a los ciudadanos de Toledo se les pediría un precio en la entrada. Y por tanto entendemos, y como digo, sobre todo buscando un control del ayuntamiento sobre esa actividad, que hemos tenido algunas dificultades en ejercerla. Y luego sí planteamos, como también ha señalado la concejala, una subida en la tasa de saneamiento del agua, no. Luego tendremos oportunidad también de hablar del río Tajo y yo creo que de igual manera y seguimos reclamando a las otras administraciones, a Madrid, respeto y que sean, que asuman sus responsabilidades y que no ensucien el Tajo, de igual manera que hacemos esa reclamación y la hacemos. También debemos de comprometernos nosotros en la parte que nos afecta para mejorar lo que es el tratamiento del círculo del agua en Toledo, que nosotros también contribuyamos a una mejor limpieza del río Tajo. Efectivamente los informes técnicos dicen que tenemos, no solamente en este servicio, sino en otros muchos, un déficit en el servicio que tenemos para el saneamiento de las aguas. El servicio nos cuesta, a ver si lo encuentro, los gastos de saneamiento que tiene el Ayuntamiento de Toledo son 3.300.000 euros, lo que estamos ingresando son 2.600.000 euros, por lo tanto tenemos un déficit entorno a los 970.000 euros. Una situación que se ve agravada además porque vamos a abordar, el ayuntamiento va a abordar el tratamiento de los malos olores de la estación depuradora del polígono, con esa inversión de cubrir. Y tenemos también pendiente, en el futuro la construcción de la nueva planta del sureste y los colectores correspondientes, es decir, necesitábamos ampliar nuestra red de saneamiento. Por tanto, vamos a necesitar mayores ingresos. Nosotros estamos convencidos, además la subida que proponemos en el recibo del agua, que pagábamos cada dos meses, puede ser un euro en muchos casos, poco más, que también muchos ciudadanos están dispuestos a hacer ese pequeño esfuerzo, que a nadie le va a arruinar Sr. Moreno. Ese pequeño esfuerzo para atajar ese déficit que tenemos y desde luego mejorar, como digo, una cuestión que nos parece fundamental, no solamente para nosotros sino para nosotros sino para las próximas generaciones que es la buena gestión de un recurso escaso, pero fundamental y básico para el desarrollo de la vida, de la sociedad como es el agua. Y por tanto creemos que los ciudadanos asumirán, estamos dispuestos a asumir esa pequeña subida insignificante para cada uno, pero que entre todos supone algo y desde luego mejorará, como digo la gestión del agua. Por último hacer referencia por volver al proyecto que nos presenta el gobierno, también haciendo referencia a los informes técnicos, ponen de nuevo, bueno un debate que también teníamos en el anterior punto, que es la bajada de ingresos que se produce en el ayuntamiento, impagos de otras administraciones. Es decir, tenemos un problema económico que arrastramos desde hace mucho tiempo. Es cierto que este ayuntamiento y ahí todos tenemos algo que ver, no estamos tan mal como otros pero tenemos un problema económico, que de nuevo, y tenemos pendiente ese Plan Económico Financiero, por parte del gobierno municipal. Como decía al principio y ya voy terminando, creemos que el gobierno del Sr. García-Page no asume sus responsabilidades. No afronta estos problemas que tenemos en estos momentos. Y como la avestruz, a optado por meter la cabeza debajo de tierra y no

plantearse algunas de las propuestas, que hacen los propios técnicos, para generar nuevos ingresos. Nosotros nos alegra que haya aceptado las alegaciones de Izquierda Unida, y vamos a votar de forma favorable. Pero también, puesto que se ha hablado y se ha anunciado y al día de hoy no tenemos ese Plan Económico Financiero, puesto que se ha hablado de un Plan de Ahorro, también le pediríamos que nos facilitase, de forma concreta, cuál es ese Plan de Ahorro que solamente al día de hoy conocemos en ruedas de prensa. Pero creo que ustedes han perdido una oportunidad, habiendo asumido la responsabilidad que tienen y que les corresponde ahora, de haber planteado nuevos ingresos para el ayuntamiento, porque creemos que los déficit que tiene esta ciudad, algunos de ellos crónicos, no se terminan de abordar. Y como decíamos anteriormente, eso nos va a producir a agravar esa situación.

En tercer lugar el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo que sigue a continuación: Me había usted asustado Sr. San Emeterio, pensaba que me estaba hablando el Portavoz del Grupo Socialista en vez de Izquierda Unida. He de decirle que cuando el Partido Popular ha gobernado ha sido capaz de bajar los impuestos y de crear riqueza ¿sabe usted gracias a que? A una buena gestión. Pero bueno. Hoy estamos aquí para discutir la subida de impuestos que quiere llevar a cabo el Sr. Page. Nosotros los populares no estamos por la labor de dicha subida. Proponemos un total de 26 enmiendas a las ordenanzas fiscales y precios públicos para 2012. Como norma general, el equipo de gobierno pretende trasladar el 3% de subida interanual a todas las tasas y precios públicos. En muchas de estas tasas la subida es bastante mayor. De las 26 enmiendas y teniendo en cuenta que no podemos discutir una por una, me gustaría destacar las siguientes. La primera a la totalidad de las ordenanzas, proponemos que se congelen y se paguen lo mismo que se pagó el año pasado. Lo justificamos fácilmente. No suban la presión fiscal en un momento en el que las familias toledanas, los autónomos toledanos, las empresas de todo tipo y los propios funcionarios lo están pasando tan mal económicamente. Saben que las únicas capitales de provincia de Castilla-La Mancha que van a subir los impuestos están gobernadas por el PSOE. Saben perfectamente que los impuestos directos por habitante en Toledo son de los más elevados en toda Castilla-La Mancha, 466 euros por habitante y año. Debido principalmente al IBI y concretamente a la revisión catastral. La presión fiscal en Toledo es de 743 euros por habitante, la mayor de toda nuestra región. Cuando han querido no han seguido esta tónica, de basarse en el IPC interanual. En el 2010 el IPC fue del -0,8% y ustedes no bajaron los impuestos en la misma proporción, lo subieron. Por lo menos ahora no los toquen. La segunda alegación, a la ordenanza fiscal nº1 sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, primero quisiera que los presentes conocieran que, cuando se actualizó el catastro, que entró en vigor el 1 de enero del 2008, los bienes inmuebles se revalorizaron alrededor del 300%. El Sr. Page presta especial interés a este impuesto sobre bienes inmuebles, porque supone alrededor del 58% de los impuestos directos. Juega con dicho impuesto a su libre albedrío y ahora nos quiere subir el IBI un 8,53%. Plantean la reducción del tipo de gravamen del 0,43% al 0,42% y encima nos dicen que es para atemperar la cuota tributaria por la subida de la base liquidable del impuesto por imperativo legal, es decir, la actualización del catastro. Le vamos a demostrar fácilmente que suben ustedes este impuesto un 8,53%. Sr. Presidente, podría pasar un simple folio a D^a. Paloma Heredero. Es un simple ejemplo del IBI, quiere uno D. Aurelio, escucha que eres muy listo verás

como lo coges, es un simple ejemplo. Tomando como base imponible en 2007 un inmueble de 45.000 euros, con la revisión catastral el 1 de enero del 2008, este inmueble se transforma en 135.000 euros. Sabemos que en 2008 el tipo de gravamen fue el 0,535, el coeficiente reductor el 0,9, sabemos todos que la base liquidable es igual al nuevo valor catastral menos el reductor, el reductor es el coeficiente, la reducción es el coeficiente reductor por el nuevo valor catastral, menos la base liquidable anterior a la entrada en vigor del catastro. Echando las operaciones oportunas, la base liquidable da 54.000 euros y el IBI a pagar 288,90 euros. Haciendo estas operaciones para los siguientes ejercicios, podemos observar, tanto el aumento del IBI respecto al 2007 como el aumento interanual de dicho IBI. De todo esto se desprende lo siguiente, ustedes nos indican que reducen el tipo de gravamen del 0,43% al 0,42% para el año 2012. Haciendo creer a la gente que hay una reducción del 2,1%. En efecto, el tipo de gravamen se reduce en ese porcentaje, pero lo que está claro y se demuestra con el ejemplo que les he pasado, es que, la cuota tributaria, es decir, el importe que tienen que pagar los ciudadanos por sus inmuebles, ustedes lo han incrementado año tras año. Dicho aumento del IBI respecto al 2007 ha sido el siguiente. En el 2008 un 5,07%. En el 2009 lo duplican 11,37%. En el 2010 el 20,46%. En el 2011 un 26,68% y en el 2012 un 37,48%. Y el aumento interanual del IBI ha sido el siguiente: En el 2008 un 5,7%. En el 2009 un 5,76%. En el 2010 un 8,39%, una pasada. En el 2011 un 5,16% y en el 2012 un 8,53%. Si esto no es aumentar la presión fiscal de los inmuebles. Ustedes son especialistas en ganar elecciones y planificarlas durante toda la legislatura. Pero vamos, le tenemos que decir que esto ha cambiado y no se lo vamos a permitir. Los ciudadanos tienen que saber que el año pasado, bueno en 2011 había elecciones municipales, el Sr. Page estaba muy preocupado por los resultados y amortiguó la subida del IBI bajando el tipo de gravamen 3 puntos, del 0,46 al 0,43. Se observa fácilmente en el cuadro adjunto. Por eso el incremento interanual del IBI en el 2011 ha sido tan solo del 5,16%. Sin embargo como en el 2012 no hay elecciones, cuando nos llegue el recibo el año que viene, todos nos llevaremos la sorpresa de que tenemos que pagar mucho más, concretamente un incremento interanual del 8,53%. El que ha pagado este año 348 euros por un inmueble supervalorado de 135.000 euros, el año que viene pagará 378 euros, es decir, casi 30 euros más. La subida se nota eh, es del 8,53% no del 3% del IPC ni mucho menos. Y esto los toledanos lo tienen que saber. Por eso desde el Grupo Municipal Popular proponemos que se baje aún más el tipo de gravamen para el 2012, y en lugar de pasar del 0,43 al 0,42, pase al 0,415. Entendemos que no planteamos una reducción imposible de asumir por parte del ayuntamiento, aún podría bajarse más y no pasaría nada. Entendemos que esta reducción, ya que no quieren congelar el impuesto, sí amortigua la subida del IPC a los ciudadanos, y las economías maltrechas siguen resistiéndose cada vez más gracias a sus políticas económicas aplicadas a todos los niveles. En cuanto a la novena alegación, la ordenanza nº25, la de la ORA, he de decir al Sr. Page que si tanto quiere usted a los ciudadanos, déles una alegría. Por lo menos, ya que va a recaudar más al imponer más plazas reguladoras por la ORA, cosa que está en su derecho, haga usted el favor de suprimir la tasa por renovación de la tarjeta de residente. No es para tanto. En cuanto a la ordenanza nº9 tasa por la Actividad Municipal de Control de Apertura de Establecimientos Industriales y Mercantiles y Realización y Funcionamiento de Instalaciones y Actividades Calificadas, presentamos tres alegaciones, la 9, la 10 y la 11. Ustedes quieren subir todo y ahogar a los emprendedores de negocios y nuevas actividades. Nosotros queremos que se

genere riqueza a través del tejido productivo de nuestra ciudad. Hagan ustedes el favor de parar de destruir empleos y causar el cierre de cantidades de establecimientos. Lo único que pretendemos con estas tres alegaciones a esta ordenanza nº9 es, sentar las bases para que en un futuro las empresas y negocios produzcan beneficios y con ello impuestos. Proponemos que la licencia de apertura no se toque, que se mantenga como está, no hace falta presionar más a los empresarios de lo que ya lo están. Proponemos que la tasa de apertura en los casos de nuevos establecimientos se aplase hasta que la actividad genere beneficios. No ahoguen al emprendedor antes de empezar. Proponemos que la cuantía resultante de la declaración responsable o comunicación previa, en los casos de ampliación y rehabilitación de negocio ya existente se deduzca del importe de licencia de apertura. No sean tan destructivos. Con su propuesta de aplicar una tasa a la comunicación previa o declaración responsable, lo que están haciendo es gravar doblemente la actividad en cuestión. Existen otras tasas que quieren subir, sin embargo no existe ninguna justificación por su parte, tan solo que se traslada la subida interanual del 3% del IPC como norma general.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicándole lo siguiente: Ya que hablan ustedes de reducciones, le quiero pedir que no alargue el tiempo de intervención establecido reglamentariamente. Ya se ha excedido, le pido por favor que vaya terminando.

Continúa el **SR. LÓPEZ GAMARRA** con su intervención: Le decimos que el coste de muchas de estas tasas, incluso han bajado. Incluso el Sr. Zapatero bajó el 5% el sueldo de los funcionarios, por ejemplo y la mano de obra del ayuntamiento ha bajado. Para ir terminando, tengo que hacer referencia a la alegación 25. El Partido Popular lo que quiere, lo que queremos los populares es que mientras que el Ayuntamiento de Toledo tenga deudas contraídas con los comerciantes toledanos, con los empresarios, ya sean grandes o pequeños, estas deudas sean compensadas con cualquier tipo de impuesto o tasa municipal. No nos parece muy normal pedirle a alguien que pague x de euros cuando se le deben x más i. Para sucesivas ocasiones Sr. Presidente y si quiere usted nuestro apoyo, lo que tiene que hacer es citarnos antes y tratar de consensuar las medidas que quiere sacar adelante. En esta ocasión, desde luego, las tasas no vamos a poder darle nuestro apoyo. En cuanto al Patronato Deportivo Municipal, un momentito Sr. Presidente, luego me quita del segundo turno tiempo y ya está. El pasado 12 de octubre del presente se celebró el Consejo Extraordinario del Patronato Deportivo de Toledo, cuyo único punto del orden del día fue discutir las alegaciones del PP. Todas fueron desestimadas y sin embargo quisiera hacer referencia a la nº3, referente a la tasa de Participación en la Liga Municipal de Fútbol 7. El Sr. Page pretende subir esta tasa, es decir, lo que los jugadores tienen que pagar para jugar al fútbol 7. Hasta ahora se pagaban 90 euros por jugador y año, a partir de ahora 130 euros por jugador y año. Quiere incrementarla un 45%, cuarenta uracos de golpe y porrazo. Nosotros el PP después de haber hecho los mismos cálculos que el propio Gerente del Patronato y después de llegar a las mismas cifras, pues ponemos una cuota de 100 euros por jugador y año. El problema de que se desestimara nuestra proposición, reside en que ni ellos mismos se creen sus previsiones. De los 90 equipos que participaron en dicha liga el año pasado, con unos 1.200 jugadores, no llevan apuntados ni la mitad y no sabemos si han pagado esa mitad. Nosotros proponemos que bajen esta cuota para que se inscriban más equipos y así los

ingresos por cuotas sean superiores. Hay que señalar que la cuota por jugador y año empieza a reducirse a partir del duodécimo jugador por equipo, estando la media en unos quince jugadores, tan sólo se cobra a doce jugadores, luego entre ellos del total inscritos hasta dieciocho hacen sus cuentas y les sale un poco más barato. Esta medida dice el patronato que es fácil de conseguir y que los equipos que se inscribirán serán más o menos los mismos que en años anteriores. Y nosotros le decimos que si están tan seguros de estas predicciones y teniendo en cuenta que según ellos podría llegar a bajar hasta los 95 euros por jugador y año, ¿por qué no hace el patronato esta propuesta? Está muy claro, porque no se la creen ni ello. Lo que quieren es que se cobre 130 euros por jugador y año y así garantizar un mínimo de ingresos para esta actividad. Sr. Page el deporte, el fútbol 7 no es para que el ayuntamiento se lucre. No es para obtener unos ingresos extras porque hayan hecho ustedes mal las cosas. El ayuntamiento debe promocionar el deporte y en la medida de lo posible subvencionarlo y no castigar a casi 1.200 deportistas sin poder practicar su afición. Sr. Page el Partido Popular no puede apoyar esta elevada subida de tasas al fútbol 7, ni tampoco las demás propuestas de subida a otros deportes. Y termino con la tasa de la Escuela Municipal de Música. He de decirles que, parece mentira que los socialistas, galantes defensores de la cultura, los que más subvenciones han dado en toda la historia a todos los acontecimientos culturales, como por ejemplo el cine, o por lo menos eso dicen, sean quienes ahora por su mala gestión en todos los niveles, quieran aumentar la tasa que principalmente a afectan a niños. Niños que pueden ver frustradas sus inquietudes musicales y quien sabe cargarse a futuros genios. El Partido Popular propone que se congele esta tasa para el próximo curso, no está el horno para bollos. Saben perfectamente los gastos que tienen que afrontar las familias, a todos nos ocurre lo mismo. Los sueldos están congelados, me imagino que lo de los profesores de música también lo estarán, por lo tanto, cuando nos informan de que si no se sube la tasa se disminuirá la financiación del coste del servicio, no es cierto, lo único que ocurrirá es que no se incrementará. La financiación será la misma que ella existía, por lo tanto, la propuesta de la Dirección de la Escuela de Música de incrementar la tasa de los grados a y b, buscando una mayor proporcionalidad en las tarifas en función de horas lectivas de cada grupo, no es más que una treta para que el ayuntamiento se vea libre de tener que arrimar ningún dinero a dicha escuela. Que Sr. Page, se llama municipal por algo. Esto que digo lo deja muy claro el informe del Secretario Delegado del 11 de octubre del 2011, cuando advierte que si no se sube la tasa, la aportación del ayuntamiento para el ejercicio 2012 tendrá que ser necesariamente superior. Por lo tanto el Partido Popular no puede apoyar el incremento del precio de la cultura que quiere usted imponer Sr. Page.

En réplica el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista aclara lo que sigue a continuación: Sí Sr. Gamarra, si las elecciones se hubiesen ganado bajando, como usted dice el IBI, podía haberle hecho caso a ustedes, que pedían que bajase dos puntos más. Pero por responsabilidad lo dejamos donde estaba. Por tanto no es cuestión de electoralismo, es de responsabilidad. Cuando aprobamos las ordenanzas fiscales en el ayuntamiento, tanto ustedes como nosotros estábamos haciendo un ejercicio de corresponsabilidad. Ustedes lo que plantean es que menos impuestos, menos ingresos y además más gasto, más gasto. Más gasto porque usted en el ejemplo que pone del Patronato Deportivo es evidente, por cierto, ¿usted sabe lo que

significa tasa en la Ley de Haciendas Locales? No lo sabe no, por favor, no le traigo el libro para dárselo como usted ha hecho, para que vea lo que significa tasa, es cubrir el coste del servicio. Jamás, jamás en este ayuntamiento se ha cubierto el coste del servicio. Pero que me está contando usted. Usted cuando han gobernado han tomado decisiones, por cierto, en el IBI subiendo el tipo cuando e ha parecido oportuno. Yo he estado en la oposición como usted y yo he vivido todos los ejercicios subiendo el tipo de IBI. Por cierto Ciudad Real tiene un tipo 0,94, usted sabe que estamos aquí en el 0,41. Por tanto no es verdad lo que se dice que somos de las capitales con mayor presión fiscal, no, váyanse a la compañera Rosa, esta mujer que lo mismo vale para Alcaldesa que ser candidata Regional, que ser candidata Nacional y cuantas cosas más, y resulta que tiene el tipo de IBI más alto de toda Castilla-La Mancha, Sr. Gamarra. El tipo de IBI más alto de toda Castilla-La Mancha. Por tanto no falte a la verdad, hay una campeona de IBI en toda Castilla-La Mancha, se llama Doña Rosa Romero, del Partido Popular. Nosotros hemos hecho unas ordenanzas fiscales con el objeto de que sea este ayuntamiento viable, viable. Segundo, que préstamos servicios adecuados. Y tercero, lo hemos acompañado con un Plan de Ahorro. Un Plan de Ahorro que se va a ver, que se va a plasmar en los presupuestos del año que viene, del año 2012. Yo espero que sus enmiendas al presupuesto, sobre todo a un gasto vayan en consonancia con sus planteamientos en materia fiscal, o lo que es lo mismo, reducir, ¿usted ha valorado lo que valen sus enmiendas, lo ha valorado usted, le digo cuánto valen?, 4 millones de euros. Usted sabe lo que son 4 millones de euros, prácticamente la subvención para mantener el transporte público. Es lo que vale el transporte público la reducción que ustedes hacen ¿Cómo se puede plantear una reducción de 4 millones de euros, cuando estamos hablando en el apartado anterior que debemos facturas a las empresas que prestan servicios públicos? Sr. Gamarra, también compañero suyo, buena persona y buen economista como era el Sr. Lamberto García Pineda. Me decía que la cuadratura del círculo es imposible en la Hacienda Local. Es imposible en muchos otros sitios, pero en la local todavía más. Y usted lo que ha planteado es la cuadratura del círculo. Y en cuanto a responsabilidad política que usted habla, en términos de bandería, en términos de bandería, yo le quiero decir, y si quiere se lo dejo, se lo dejo, quién pide en este ayuntamiento la recalificación del valor de las fincas, de las casas. Yo se lo doy aquí. Y en este escrito, no le interesa, ah, que 16 de octubre del 2006, que 16 de octubre del 2006, en ese escrito, señalan que tiene que ir a las fincas del Casco Urbano de los años 80 y 90 con valores de construcción inferior a 9.000 euros que hay ahí, donde conseguir, donde recaudar. Las zonas de Los Cigarrales, eso no lo dice el Partido Socialista lo dijeron ustedes. Existencias de segregaciones nuevas y construcciones que las que no hay constancia catastral. Algo que le afecta a usted como empresario, empresario y ahora liberado municipal. Zona Polígono Industrial, hasta ahora ha sido una zona oscura por falta de cartografía, se han realizado muchas segregaciones de parcelas y construcción de naves de las que no hay constancia catastral. Eso lo decían ustedes al Catastro. Unidades urbanas propiedad de la Junta de Comunidades, me gustaría que esto lo mantuviesen ahora también. Les señala los edificios de la Junta de Comunidades que no estaban en el Catastro. Y decían ustedes, y por este motivo dense prisa que el 1 de agosto tenemos que empezar a cobrar el IBI. Ustedes son corresponsales, son corresponsales también. Yo me gustaría sin entrar al fondo en sus alegaciones parecen respetables, están en sus obligaciones como oposición. Que tenga en cuenta los informes técnicos que dicen, lo que dice el economista, que con la leve subida que plantea el equipo de

gobierno, puede haber desequilibrios económicos. Si siguiésemos su planteamiento, ¿dónde estaríamos? En el abismo económico. Porque si con una ligera subida del 3%, por cierto la misma que la campeona del IBI en Castilla-La Mancha, Doña Rosa Romero, la misma, el 3%, el economista dice que puede haber problemas, si le hubiéramos hecho caso a ustedes estaríamos en el caos económico, en el caos económico. Por tanto no asumen su responsabilidad y sí vienen aquí a plantear la cuadratura del círculo. Hay cosas que ustedes en las enmiendas que plantean, bueno hay unas, digamos de carácter económico que merman la capacidad del ayuntamiento, pero hay otras que son para estudiarlas en los fondos locales. Ustedes plantean bonificaciones que ni la propia ley lo recoge. No lo recoge. Ustedes plantean el IAE de la eliminación para empresas que comienzan, y usted sabe perfectamente y creo que la concejala se lo ha explicado, que en los dos primeros años no pagan, no pagan. Y si en el tercer año si siguen el millón de euros de facturación y empiezan a pagar, hombre yo creo que cuando una empresa factura un millón de euros, yo creo que es normal que contribuya no. Bastante desgracia hicieron a los ayuntamientos quién tomó la decisión de quitar el IAE al resto de comercios y empresas. Quiero decirles que cuando se toman las decisiones en materia fiscal, se tiene que hacer en orden, en orden al servicio que se prestan. Porque si no se tiene en cuenta eso, es pura irresponsabilidad, imprudencia y con un punto de mucha demagogia.

En segundo turno el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añadiendo que: En primer lugar no contra el Sr. López Gamarra, voy con él, no. Yo decirles que prefiero, a mí me gustaba más lo de los gráficos como hacía Mariano Rajoy o Lamberto García Pineda que aquí lo hacía, no sé si usted es su heredero, tenemos dos herederos, el de Lamberto y el de la Concejala y nos gusta más eso de los gráficos no. Y efectivamente yo creo que sí, no sé cuando hablan ustedes de buena gestión del Partido Popular, imagino que está refiriéndose a Madrid, Valencia, quizás Murcia, quizás Castellón, quizás estemos hablando de La Caixa Nova Galicia. Hay ejemplos de muy buena gestión por parte del Partido Popular, es cierto, sí. Y también es verdad que ustedes bajan los impuestos. En eso coinciden con el Partido Socialista, no, que es lo que han hecho en estos años, bajar los impuestos como hacía anteriormente a los ricos, a Botín, a González y no me acuerdo mucho del de Inditex. Que por cierto, ustedes hacen ese discurso, comparten ese discurso de los impuestos. Y yo no sé que tendrán los emprendedores de este país que pagan menos impuestos que los emprendedores de Alemania, los empresarios de Alemania, sí Sr. Alonso, pagan más impuestos en Alemania que en España, también pagan más salarios y son una economía más competitiva. Vuelvo a decir y vuelvo a afirmar que ese discurso que hacen ustedes de bajar impuestos no significa una mejor economía o mayor riqueza, todo lo contrario. Y países como Alemania y Suecia que tiene un nivel impositivo alto son capaces de incorporarse a una economía globalizada con garantía, con innovación y tecnología y manteniendo, a lo mejor, además protección social mucho más por delante que la nuestra. Por tanto ese discurso se vuelve a caer, no. Pero es cierto que ustedes han bajado los impuestos a los más ricos. Simplemente decirles tanto a ustedes como al Partido Socialista que ahí si llevan razón, no solamente Doña Rosa, sino Don Emiliano García-Page, les invitamos de nuevo a los dos partidos a que repartan el trabajo no. Ya sabemos que hay mucho paro en España, seguro que en su partido siguen teniendo muchas personas y también en el Partido Socialista con capacidad para hacer frente a las obligaciones públicas que requieren los cargos y que por tanto,

hay lugar a que no acaparen los mismos los puestos. Hay que repartir el trabajo, la riqueza y el trabajo. Y simplemente al gobierno decirle que vamos a ver, ustedes dicen que presentan unas ordenanzas viables y que dan viabilidad económica al ayuntamiento. Bueno, vamos a ver si eso es así, como decíamos en el anterior debate tenemos más interés de pagar por los tres préstamos del ICO a los que se añaden los que tenemos pendientes. Menos ingresos corrientes del Ayuntamiento, del Estado y de la Junta, que seguimos sin abordar y todos tenemos ahí responsabilidades, ese Plan Económico Financiero. Y que efectivamente estamos por comprobar hasta donde llega el Plan de Ahorro, no. Por tanto, efectivamente de igual manera que se hacía referencia a que el PP tuviera en cuenta los informes técnicos, también el gobierno en este caso podía haber tenido en cuenta los informes técnicos. En cualquier caso, como digo, estaremos atentos al próximo debate del presupuesto porque empezaremos a saber si el proyecto de ordenanzas es viable o no y si tiene viabilidad. Y desde luego, ya le anuncio que con la responsabilidad que caracteriza Izquierda Unida, pues estaremos atentos y que intentaremos también contribuir a un presupuesto que sirva para mantener y si es posible, no es nada fácil, ampliar los servicios públicos porque tenemos que gastar más de lo que gastamos, gastamos muy poco porque tenemos muchas necesidades todavía. Simplemente para terminar, decir que es cierto que es, es tiempo de apreturas para muchas más familias pero no para todas, la Sra. Cospedal por suerte para ella no tiene los problemas económicos. Por cierto le damos la bienvenida como vecina de Toledo, puesto que parece que viene a vivir, ha adquirido un cigarral, no. No todos en estos momentos están sufriendo la crisis de igual manera, ni son precisamente los que menos tienen los que más están pagando esta crisis.

Nuevamente interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA** en réplica lo que sigue: Sr. Perezagua, no hace falta tanto, lo que sí le tengo que decir es que esto ha cambiado. Somos nuevos concejales con muchas ganas de trabajar y nos tendrá a su lado siempre y cuando el interés de los ciudadanos esté por encima del resto de intereses. No como en este caso. El objetivo de usted es recaudar más y más y no se dan cuenta que las familias ya están demasiado presionadas económicamente, como para subirles los impuestos. Sr. Alcalde, Presidente, Secretario Provincial, Senado, Candidato a la Junta, lo que usted quiera ser, en estos tiempos tan complicados, que más complicados lo han hecho ustedes con sus malas gestiones a nivel nacional, regional y en cantidad de ayuntamientos como nos encontramos, es inaudito que no busquen financiación en otro parte que no sea en los bolsillos de los ciudadanos. Bolsillos que ya están demasiado vacíos como para seguir metiendo la mano en ellos. Si se hubiera dedicado a gestionar adecuadamente los recursos con los que contaba cuando empezó a gobernar, en lugar de trabajar para ganar elecciones, que por cierto, el Sr. Alcalde lo sabe hacer muy bien, aprendió a los pechos del Sr. Bono, otro demagogo que es un excelente ganador de elecciones, pero un pésimo gestor, a pesar de que el Sr. Barreda casi le hace bueno. Pues lo que le decía, si en lugar de planificar actos de cara a las elecciones, con panfletos a todo color, que cuesta una millonada y que encima lo hemos pagado todos los toledanos, se hubiera dedicado a reducir costes, a maximizar los recursos existentes, a reorganizar los equipos de trabajo en todas las áreas, buscar financiación exterior, pero de verdad, a reducir el número de obras y mantener las existentes en buenas condiciones. No como en muchas de ellas, mal terminadas, con plazas con charcos cuando llueve con bancos peligrosísimos para los niños,

barandillas con bordes súper agresivos, etc., etc., por ejemplo, la Plaza Federico García Lorca en Santa María de Benquerencia. Como le digo, si se hubiera dedicado a todo esto no se vería en la tesitura de tener que aumentar la presión fiscal a los toledanos. En definitiva Sr. Alcalde, usted quiere subir los impuestos, nosotros el Partido Popular pretendemos no dejarle. Busque usted el dinero en otra parte, los bolsillos de los ciudadanos están vacíos. Los gobiernos populares consisten en ganar menos de la administración y apoyar al tejido productivo con el fin de que éste sea el generador de riqueza, y en consecuencia de impuestos que reviertan en las arcas municipales. Los gobierno socialistas consisten en que la administración gaste sin control y que sea la que invierta. Esto supone vaciar las arcas municipales, para recaudar ustedes siempre recurren a lo mismo, subir los impuestos. Esa es la principal diferencia entre ustedes y nosotros. Y que me dice de incumplir sistemáticamente los principios de estabilidad presupuestaria para todas las haciendas locales. Ustedes conocen mejor que yo los informes de los técnicos, técnicos profesionales que año tras año trabajan por el bien del ayuntamiento, y que ustedes, usted Sr. Page como máximo responsable de la gestión a todos los niveles ha ignorado, menospreciado la labor de estos profesionales y por su cuenta y riesgo ha ido gobernando a golpe de talón sin tener en cuenta dichos informes. Del resultado de la última liquidación del ejercicio 2010, el ayuntamiento tenía que haber aprobado un Plan de Saneamiento Financiero, sin dicho plan no conseguirá la nivelación del presupuesto para el ejercicio 2012. Existe un remanente de tesorería negativo para gastos generales para casi 16 millones de euros, ¿Sr. Page sabe usted que el ayuntamiento está obligado a adoptar medidas para absorber este remanente de tesorería negativo de tesorería? Lo tiene usted en el art. 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Está usted obligado, cúmplalo. La delicada situación económica financiera y presupuestaria del ayuntamiento en la que nos ha metido usted, Sr. Page, ya la veníamos observando desde hace tiempo, y le habíamos advertido. Sabe perfectamente que incumple el principio de equilibrio presupuestario. Incumple el principio financiero de absorción del remanente negativo de tesorería. Incumple el principio general de estabilidad presupuestaria. Incumple la obligación de aprobar el plan económico financiero. Están ustedes obligados. Incumple el límite permitido de la ratio de ahorro, establecido en el art. 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, -3,53%. Incumple el límite de déficit máximo, 5,53% fijado en el acuerdo de la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local del 28 de abril de 2011. Usted Sr. Page tiene el déficit en el 17,07 más del triple permitido por la ley. Estoy cansado de enumerar todo lo que ustedes incumplen, la conclusión está muy clara. Son ustedes pésimos gestores. Han arruinado este ayuntamiento. No me gusta insultar y no lo voy hacer, pero Sr. Page es usted un irresponsable. Y no le estoy insultando, puede consultar el diccionario y verá usted que no es ningún insulto. Ahora claro, todos sabemos lo que significa. La política del Sr. Page nos ha llevado a esta situación tan grave y ahora para tratar de sacar liquidez de donde sea, nos quiere subir los impuestos a todos los toledanos. Pues una cosa le digo Sr. Page, el que la hace la paga. Lleva usted muchos años en esto de la política, pero parece que no ha aprendido nada de nada en lo referente a gestionar adecuadamente el dinero de los demás. Parece como si en estos últimos cuatro años, la meta haya sido hacer un agujero económico al ayuntamiento para que los populares lo pasáramos mal cuando gobernáramos. Nos hubiera gustado gobernar por el bien de todos los toledanos, pero desgraciadamente no ha sido posible. Por lo tanto, la trampa que

nos había puesto se ha vuelto contra usted Sr. Page. Empiece a cambiar, empieza el cambio.

Seguidamente en nueva intervención, el **SR. PEREZAGUA DELGADO** indica lo siguiente: Pedirle por favor que retire lo de los panfletos porque nos reservamos acciones legales. Ha hecho usted una acusación muy grave. Retire lo de los panfletos.

En réplica el **SR. LÓPEZ GAMARRA** aclara lo que sigue: Retiro lo de los panfletos y digo folletos.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** enunciado lo que sigue a continuación: A Ambos les voy a decir que para tomar el uso de la palabra me tienen que pedir permiso, de manera que se la ha solicitado, pues usted conteste si tiene o no que contestar.

Continúa el **SR. PEREZAGUA DELGADO** preguntando que: Usted sustituye panfleto por folleto, simplemente sustituye eso. Nos reservamos acciones judiciales.

El **SR. LÓPEZ GAMARRA** contesta lo siguiente: No me asuste hombre, no me asuste, no es para tanto.

Continúa el **SR. PEREZAGUA DELGADO** con su intervención: Usted ha hecho una grave acusación, yo por favor, le pido que retire ese asunto que no nos lleva a ningún lado, eh. No nos lleva a ningún lado ese asunto. Yo le pido que al final, si quiere haga uso de la palabra y lo retire, lo retire. Porque yo creo que hay que moderarse un poco, yo creo que usted acaba de empezar en esto y aquí se grava todo y tiene transcendencia pública. Y tenemos una responsabilidad ante los ciudadanos y ante las normas. No vale cualquier cosa eh, no vale cualquier cosa. Usted ha planteado varias cuestiones que yo quería simplificar en una. El Plan de Saneamiento Financiero. El Plan de Saneamiento Financiero, usted sabe que el último que aquí se aprobó en este ayuntamiento, el último que no se entregó o que se quedó en un cajón, es del año 2004. Yo si quiere le dejo el anterior, que es de ustedes y le tengo aquí. Le voy a decir las medidas que contemplaba ese Plan de Saneamiento que usted reclama ahora mismo. Reclamaba subidas de IBI todos los años 3 puntos. Reclamaba subidas en todas las tasas. Congelación de la plantilla, este es del 2004, vacas gordas, vacas gordas y así se las planteaban, congelación de la plantilla. Reducción de la subvención al transporte público. Congelación de todos los gastos en materia corriente. Esto es lo que ustedes hacen en el gobierno y lo que dicen en la oposición, ustedes son incongruentes. Cuando han gobernado han subido siempre todos los impuestos, todos. Cuando han hecho una Plan de Saneamiento, tenía como objetivo incrementar los ingresos y reducir los gastos. Le digo que aquí está el Plan de Saneamiento último de ustedes. Es una frase genial para empezar una intervención, la falta de disciplina en el gasto es el principal problema de los presupuestos del Ayuntamiento de Toledo. Pero respetar lo establecido en el presupuesto, manteniendo las líneas generales del mismo y sin transgredir los límites de la ley, es el principio básico para poner orden a las finanzas municipales. Ésto es del año 2004 cuando ustedes gobernaban, cuando ustedes gobernaban. Por tanto, si quieren un Plan de Saneamiento Financiero, nos sentaremos a trabajarlo, a ver si tienen estas medidas o cuál son las que plantean

para mejorar las arcas municipales. Usted ha dicho una cosa que no es verdad, usted ha dicho que una de las razones por la que no aprobaba las ordenanzas fiscales es que no se les había citado. Pongo por testigo al Sr. Fernando Sanz que usted y él fue citado en el despacho de la Concejala de Hacienda conmigo para darles las primeras pautas que se señalaban para las ordenanzas fiscales. Y ustedes en ese momento dijeron: "No queremos reducir los ingresos al ayuntamiento, sabemos las dificultades que os vais a encontrar, pero tenemos que hacer nuestro papel". Y dijimos, perfecto, cada uno hace su papel, pero ustedes tuvieron una reunión donde se les dio las líneas maestras de las ordenanzas fiscales. Es más, a usted mismo le dije, por cierto me preguntó que era eso del tipo de gravamen del IBI. A usted mismo le dije, si queréis antes de tramitarlo de forma reglamentaria, si tenéis alguna sugerencia que enviarnos, estamos abiertos. Mire usted, hemos dicho al principio de la legislatura que iba a ser una legislatura de diálogo, de hablar las cosas. Lo estamos haciendo, incluso antes de formalizar los reglamentos, de las ordenanzas, estamos intentando hablar con ustedes de cualquier asunto y vamos a seguir haciéndolo. Pero no diga que no se le ha citado, que no se le ha llamado, hombre, antes de convocar comisión ni nada ya estábamos hablando con ustedes. Con usted mismo Sr. Fernando Sanz, también estaba. Yo mire usted, llamar irresponsable a quienes hace pocos meses les ha ganado en elecciones por primera vez en concejales y en votos, es insultarse a uno mismo, es insultarse a uno mismo. Llamar irresponsable a quienes les ha ganado en concejales y en votos. Es que yo no sé si es que están creyendo que gobiernan en este ayuntamiento, no, no, que es que han perdido las elecciones ustedes, las han perdido. Y si al Alcalde usted le llama irresponsable, creo que pierde algo de credibilidad usted diciéndolo, cuando le ha ganado por votos y concejales. Mire usted, yo no sé quién es el otro demagogo, pero le voy a decir una cosa, compromiso del Grupo Socialista por esta ciudad, más que ustedes. Aquí estamos los doce concejales, aquí han entrado cuatro personas nuevas, cuatro personas de su grupo se han marchado. Una portavoz se fue ahora entró una nueva portavoz, a compromiso ustedes no nos van a ganar ¿Compromiso por Toledo? al cien por cien. Ustedes por ahora llevan una tara en este comienzo de legislatura, una tara importante que su electorado estoy seguro que no están contentos. Por tanto, utilizando calificaciones o descalificaciones personales del tipo que usted ha utilizado le va a llevar a contradicciones en ustedes. Yo creo que no es bueno ni hablar de panfletos, eh, ni hablar de demagogos, ni hablar de irresponsables. Porque aquí lo que tratamos es de defender la postura que tiene cada uno. Y la situación económica de este ayuntamiento, en estos momentos, en los parámetros que analiza el Sr. Interventor, el Economista o la Sra. Tesorera, son mejores que los que nos encontramos en el año 2007. Sr. Pepe Gamarra, el déficit o el remanente de tesorería negativo en este momento, en el ejercicio 2010, las cuentas que hemos cerrado, son menor que lo que nos encontramos. Pero es que no niegue la evidencia. El déficit es menor, el remanente de tesorería es menor. La deuda que tiene el ayuntamiento, de las once operaciones que se han terminado con el banco, son de cuanto ustedes gobernaron, ocho son de ustedes, tres son nuestras lo asumimos, más la que hemos aprobado hoy. Asuma la responsabilidad. Ustedes creen que con hablar de meter la mano en el bolsillo, por cierto, es una expresión que yo podría utilizar otra en cuanto a su actitud como empresario, pero hombre, no, no, estamos para mantener una ciudad con unos servicios públicos, muy costosos. Usted ya lo sabe, creo que ya va sabiendo de cómo va la vaina, esta es una ciudad muy cara. Mantenemos 83.000 habitantes en una ciudad de más de

12.000 habitantes, esos son los informes de los economistas, las auditorias, el Sunsun Corda se lo va a decir. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo los toledanos para poder mantenerla, que otras ciudades no lo hacen. Se lo he dicho muchas veces, el Ayuntamiento de Ciudad Real en farolas gasta 1/3 parte. Nosotros es que tenemos 18.000 farolas para iluminar toda una ciudad dispersa, en un urbanismo complicado. Mire usted, en Ciudad Real, la campeona del IBI en Castilla-La Mancha la ORA la han subido. El agua, lo digo por aquello de las referencias importantes, los ciudadanos en Ciudad Real van a pagar 2 euros más por el agua. Aquí el agua simplemente el IPC, es lo normal. Por cierto un criterio de agosto a agosto que se repite desde el Alcalde Montemayor, por exagerar un poco. Es decir, es un criterio que aplican en todas las corporaciones, coger el IPC para aplicarlo a cómo se aprueban las ordenanzas fiscales. Yo termino Sr. Alcalde, pero sí le pido al Sr. Gamarra que retire esa denuncia que ha hecho, que es de carácter electoral y con tintes de irregularidad, me gustaría que lo retirase.

Cierra el turno la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, indicando lo que sigue: Bueno, en orden a todo lo visto y a lo que ha dicho el Grupo Popular en cuanto a que es un partido que siempre baja impuestos. Efectivamente hacen unas alegaciones, yo creí que estas alegaciones las íbamos a discutir una a una. Además en este pleno con carácter general en la comisión, pero no fue así, sino las hubiésemos podido discutir como ustedes quieran. Me ha causado gran extrañeza esta generosidad en sus alegaciones, sobre todo en la forma de evitar que en el ayuntamiento entren ingresos, pues amparado en el momento que nos estamos encontrando. Como dicen que ustedes siempre han bajado los impuestos, claro yo lo voy a comparar con la legislatura anterior y tengo aquí unos datos, en lo que a impuestos se refiere, el Partido Popular cuando gobernaba este ayuntamiento, el IBI se incrementó. Lo comento esto un poquito porque si no va a resultar un poco aburrido. El IBI se incrementó un 27,18%. Se pasó del tipo del 52 al 61. El ICIO el tipo de gravamen se elevó del 3,5 al 4. Es el máximo legal permitido. Ya no se ha podido tocar desde entonces porque estábamos en el tope. Las plusvalías se incrementaron tanto los coeficientes como el tipo de gravamen que pasó del 26 al 30%. En vehículos el coeficiente se elevó año tras año, pasando del 1,67 al 1,68. En el IAE también se incrementaron año a año de manera significativa los coeficientes de situación. En lo que a tasa respecta, tenemos un primer ejemplo en la tarifa de reducción de restos, de restos pasó en esos ejercicios del 72,19 euros a 149,22 euros, es decir, más del doble. Tenemos también el ejemplo de la ORA que sube la tarifa de 0,60 a 0,75 en la ORA, es decir, un 25%. Ahora un toledano está pagando el 0,40%, perdón, céntimos, casi la mitad que entonces. Pero hay algo que también llama mucho la atención. Están diciendo que quitemos la tarifa sobre la expedición de tarjeta. Tarjeta que en el año 2006 y tarifa que pusieron ustedes, también un poquito de coherencia no nos vendría mal. Eso en cuanto a las subidas de impuestos y demás. Y ahora simplemente matizar dos cosas que o yo he entendido mal o creo que no han sido suficientemente claras, no han quedado claras. Usted ha dicho de forma taxativa que nosotros estábamos, en el IBI, estábamos subiendo un 3%. No, en el IBI se ha bajado el tipo, otra cosa, y me da usted aquí unas tablas que por supuesto miraremos, otra cosa es que por efecto de la legalidad se tenga que aplicar sobre determinados valores, eso no es culpa de este ayuntamiento. Eso nos viene dado. Nosotros podríamos haber subido el tipo mucho más y sin embargo, hay otra opción que es subirlo y sin embargo hemos pretendido bajarlo, ¿para qué?, para que la presión fiscal, y ojo digo, sea menos

fuerte. Entonces, eso vaya por delante porque las cosas no han quedado muy claras. Por otra parte y también con carácter general, ustedes piden la congelación del 3% del IPC, hombre, entonces que hacemos, ¿perdemos?, ¿dejamos de ingresar?, o ¿perdemos? También eso tenemos que tenerlo en cuenta. Y poco más, yo creo que en conclusión creo que hay que pedir un poco de coherencia y un poco de responsabilidad. Es cierto que los momentos no son buenos, pero que estamos haciendo un verdadero esfuerzo en el ayuntamiento. Que todos pertenecemos a este ayuntamiento y que sería bueno que entre todos pudiéramos llegar a buen término todas las gestiones.

8. PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe-Propuesta de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal sobre actualización de las tasas municipales, relativas al servicio proporcionado por el Patronato Deportivo Municipal de Toledo para el uso de las instalaciones deportivas y el aprovechamiento de las clases de las escuelas desarrolladas en el programa de actividades municipales para el año 2011, de fecha 22 de septiembre de 2011.
- Informe de Secretaría del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2011.
- Informe de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 23 de septiembre de 2011.
- Propuesta del Presidente del Patronato Deportivo Municipal relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas o realización de actividades en las escuelas del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 26 de septiembre de 2011.
- Informe de Tesorería, de fecha 26 de septiembre de 2011.
- Informe de Intervención, de fecha 26 de septiembre de 2011.
- Certificado del Secretario sobre reunión del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 27 de septiembre de 2011.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de 28 de septiembre de 2011.
- Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 10 de octubre de 2011.
- Informe de Secretaría del Patronato Deportivo Municipal sobre alegaciones del Grupo Municipal Popular, de fecha 11 de octubre de 2011.

- Informe de Intervención, de fecha 11 de octubre 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 19 de octubre de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:**

- a) Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular.
- b) Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2012.

9. PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música sobre el Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o realización de actividades en la Escuela Municipal de Música, de fecha 27 de septiembre de 2011.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, de fecha 28 de septiembre de 2011.
- Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 10 de octubre de 2011.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música sobre las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 17 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:**

- a) Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular.
- b) Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas del Patronato Municipal de Música para el ejercicio 2012.

10. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/2011, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Dirección de la Escuela Municipal de Música, de fecha 11 de octubre de 2011.
- Memoria justificativa y propuesta de aprobación de la Presidencia del Patronato Municipal de Música, de fecha 11 de octubre de 2011.
- Certificado de la Intervención del Patronato Municipal de Música, acreditativa de la existencia de remanente líquido de tesorería para financiar el expediente de modificación de crédito, de fecha 11 de octubre de 2011.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 129, de fecha 11 de octubre de 2011.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música, de fecha 14 de octubre de 2011.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de octubre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº **3/2011**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Música, por un importe de 76.333 euros, con destino a financiar los gastos por cambio de sede.

11. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN UA.07+UA.37 DEL POM.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Coordinador General de Urbanismo relativo a la viabilidad jurídica del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de las Unidades de Actuación UA.07+UA.37 del POM, de fecha 20 de septiembre de 2011.
- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 6 de octubre de 2011.

- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 14 de octubre de 2011.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 14 de octubre de 2011.

En primer lugar se procede a la votación de que el asunto quede sobre la mesa. Resultando desestimado por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU).

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de las Unidades de Actuación UA7 y UA37 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, redactado por el Excmo Ayuntamiento de Toledo e integrado por Plan Especial de Reforma Interior de Mejora, Estudio Arqueológico, Documento ambiental y Estudio de impacto sobre el tráfico.

SEGUNDO.- Contestar a las alegaciones presentadas, en el sentido expuesto en el informe de 20 de septiembre de 2011 del Coordinador General de Urbanismo.

TERCERO.- Se deben cumplir los condicionantes recogidos en la Resolución de 3 de junio de 2011, de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente y en el informe de 4 de mayo de 2011, de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

CUATRO.- Remitir el expediente a la Consejería de Fomento a los efectos previstos en el artículo 38.3 del TRLOTAU; a fin de que emita informe de su competencia.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifestando que: Lo que traemos hoy a esta aprobación inicial, quizás para recordar cual va a ser el procedimiento urbanístico que se va a seguir, esto va a parecer o es similar al que tuvimos en la legislatura pasada con el Plan Parcial de Pinedo. Como se producen modificaciones en cuanto al Plan de Ordenación y se produce un traslado de las zonas terciarias y una ampliación, al mismo tiempo, de las zonas verdes, lo que tendríamos que hacer es la aprobación inicial en este Pleno para luego, posteriormente, pasárselo a la Consejería de Fomento donde, en la Comisión Regional, sería informada y pasaría a consultivo, para posteriormente devolverlo a este Pleno para su aprobación definitiva. Por lo tanto, el primer punto sería la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de las Unidades de Actuación UA.7 y UA.37 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, redactado por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo e integrado a su vez por el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora, estudio arqueológico, documentación ambiental y estudio de impacto sobre el tráfico. El segundo punto sería contestar a las alegaciones presentadas en el sentido, bueno,

en el sentido expuesto del informe, realizado el 20 de septiembre del 2011, por parte del Coordinador General de Urbanismo. Tercero, se deben cumplir los condicionamientos recogidos en la resolución de 3 de junio del 2011, de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente y el informe de 4 de mayo del 2011 de la Delegación General de Patrimonio Cultural. Y cuarto, es remitir el expediente de la Consejería de Fomento para los efectos previos al artículo 38.3 de la LOTAU a fin de que emita el informe correspondiente.

Acto seguido interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa lo siguiente: En primer lugar, y tal como manifestamos en la Comisión de Urbanismo de esta semana donde debatíamos este asunto, queríamos también manifestar nuestro desacuerdo y rechazo al informe, al que hacía referencia también el Concejal de Urbanismo, de respuesta a las alegaciones que han presentado distintas asociaciones, entidades de la ciudad y que con su visión propia pues también intentan colaborar desde su opinión, con la que podemos coincidir o no coincidir, también en la mejora de la ciudad. Y no nos parecía o no estamos de acuerdo con ese informe por el, sobre todo y especialmente por el tono utilizado. Yo creo que bueno hay algunas cuestiones concretas que es que nos extrañan mucho, es decir por ejemplo, o el ejemplo es, afirmar que el Ayuntamiento no tiene competencia para determinar qué bienes deben ser declarados de interés cultural o no. Todos sabemos, también las asociaciones saben, que efectivamente es una competencia de la Junta de Comunidades, pero yo creo que es evidente, que efectivamente este Ayuntamiento tiene mucho que decir y vaya a decir mucho sobre los bienes de interés cultural que tenemos en nuestra ciudad y de los que somos custodios. Creemos que efectivamente los conocimientos del Sr. Coordinador General de Urbanismo sobre la legislación urbanística, le corresponden a él tenerlos y que esas asociaciones y entidades no tienen por qué conocer al detalle esa legislación, y que por tanto yo creo que podemos responder o se puede responder desde el Ayuntamiento de otra forma, teniendo en cuenta además que muchas de esas asociaciones y entidades colaboran de forma virtual con este Ayuntamiento y que también aportan su trabajo en la vida de la ciudad, y eso no quita que efectivamente algunas cuestiones podamos disentir de ellos. Nos presenta el Gobierno la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior, como ha señalado el Concejal de Urbanismo, y bueno, diríamos que efectivamente es una, para nosotros, bueno para nosotros no, es una parte de Vega Baja, una parte importante, una parte que para algunos puede ser más urgente, lleva más prisa. No es solamente El Corte Inglés, pero efectivamente la atención mediática es El Corte Inglés, un Corte Inglés que, por cierto hay que decir, no es que venta ahora, El Corte Inglés ya estaba en Vega Baja y además estaba en pleno yacimiento de Vega Baja. Es una parte más o menos importante, más o menos urgente, pero una parte de Vega Baja, y para Izquierda Unida, ya hemos manifestado que para nosotros, siendo importante la parte, lo que es más fundamental es el todo, es decir para Izquierda Unida lo importante es Vega Baja. Y en ese sentido, entendíamos que la propuesta que nos presenta el Gobierno, pues quedaba por completar otras cuestiones, otras decisiones que hay que empezar a tomar además para empezar a dar cumplimiento al Plan Director, que es la herramienta de trabajo, podemos llamarla así, por la que también Izquierda Unida abogó, que conseguimos y se realizó en la anterior legislatura, que también fue aprobado con el apoyo del Partido Socialista, y que efectivamente establece ya un principio claro de lo que queremos en un futuro, lo que debe ser la

Vega Baja, lo que queremos y como hacerlo. Es decir, se puede decir que es una hoja de ruta para conseguir un objetivo final y yo creo que la ciudad de Toledo merece, después de tantas polémicas, idas y venidas, rectificaciones, cambios, etc., que tampoco vamos a repasar ahora porque si no si que no terminábamos. En ese sentido sabemos también que efectivamente en su momento el Partido Popular se abstuvo, y desde luego creemos que es una base de partida para todos, y esperamos que no sé si ya después de las elecciones, pero esperamos que también el Partido Popular, tanto en el Ayuntamiento como en la Junta de Comunidades, nos gustaría también contar con ellos, con su opinión, porque yo creo que aquí sería importante llegar a un amplio consenso sobre una zona estratégica y fundamental de la ciudad. Por tanto, entendíamos que esta propuesta, siendo parte de la Vega Baja, era incompleta para empezar a hacer y empezar a actuar y hacer los compromisos adquiridos a través del Plan Director y por tanto planteamos, y será objeto de debate posteriormente, otra serie de cuestiones que entendemos que deben acompañarse a la aprobación del PERIM para ir desarrollando Vega Baja. Simplemente llamando a esa, apelando a esa, unidad también hace unos días, y reiteramos que consideramos también muy importante y fundamental la convocatoria del Toletum Visigodo, como instrumento que hasta ahora ha servido al Ayuntamiento y a otras administraciones para empezar o hacer el trabajo en la Vega Baja, puesto que allí también está representado la Junta de Comunidades, y es fundamental que en este camino estemos el Ayuntamiento, la Junta de Comunidades. Y nos gustaría también saber la opinión de los nuevos responsables de la Junta de Comunidades y también es necesario, por el volumen de trabajo y de inversión que va a requerir el desarrollo de la Vega Baja, la aportación del Ministerio de Cultura. Entendemos también, dada la situación de Toletum, que posiblemente hemos cerrado una fase, una etapa, y hemos propuesto, pero bueno es una simple propuesta, estamos abiertos a otras opiniones, a reconvertir la fundación Toletum en una fundación donde la representación de todos y de todas las administraciones pudiera servir, o pudiera servir también, de elemento para el desarrollo del Plan Director. En cualquier caso, yo creo, y para ir terminando, que sabiendo cual es la larga historia de Vega Baja en la ciudad, sabiendo además tal y como está la situación del Plan de Ordenación Municipal, que desde luego me imagino que también tendremos momentos de opinar, yo creo que sí sería bueno que empezáramos a aprender de los errores del pasado e intentar hacer las cosas bien, y desde luego la propuesta, que luego presentaremos en nombre de Izquierda Unida, pretende encaminar o va encaminada a hacer las cosas mejor, a hacerlas según la metodología que nosotros mismos nos hemos dado e intentar, por fin, desarrollar esa zona de la ciudad y responder a unas expectativas ciudadanas que, además en este caso, yo creo que son claramente favorables a potenciar las riquezas patrimoniales que tiene la Vega Baja.

Toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, añadiendo lo que sigue: Cuando hace unos meses yo entré a formar parte de esta Corporación sabía que mi obligación era, en primer lugar, defender los intereses de esta ciudad, pero también sabía que esa obligación se extendía no solamente aquí con mis votos, mis actuaciones fueran para lo inmediato, sino que sobre todo esa obligación se extiende a tratar de evitar perjuicios futuros para esta ciudad. Y si digo esto es porque yo creo que el debate que hoy aquí se nos presenta no es simplemente o exclusivamente sobre cuestiones urbanísticas, de hecho ni siquiera es exclusivamente sobre posiciones

políticas, y yo creo que el debate de hoy, que nos ocupa a todos, va mucho más allá, va sobre la responsabilidad, la responsabilidad que tenemos todos los concejales y la responsabilidad, que tenemos todos los miembros de este Ayuntamiento y de esta Corporación, sobre si queremos dejar o no a nuestros hijos y a sus hijos una ciudad con hipotecas o sin ellas. Hoy nos presentan un debate que hace unos meses pues ni siquiera hubiéramos tenido que entrar a debatir, pero las reglas del juego nos las han cambiado, nos las han cambiado esas reglas del juego, por eso creo que es absolutamente imprescindible y muy necesario, precisamente porque esas reglas del juego han cambiado, seamos muy prudentes con nuestras actitudes y muy prudentes con todas las decisiones que tomemos. Y prudencia es lo primero que yo les voy a pedir, les voy a pedir que dejemos sobre la mesa este asunto, les voy a pedir que no fuercen la votación sobre el PERIM, les voy a pedir que dejen de lado las cuestiones electorales, que dejen de lado sus prisas políticas y que empiecen a pensar en el futuro de la ciudad, les voy a pedir prudencia. No fuercen esta votación, esperemos al menos a saber si los recursos de casación van o no a entrar a trámite dentro del Tribunal Supremo, porque el POM está anulado y no lo digo yo, lo dicen tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia, tres sentencias. Estas circunstancias además las conocemos desde 2007, sabemos que el POM, perdón desde julio de este año, sabemos que el POM está anulado, sabemos que el Plan de Ordenación Municipal de 2007 no se puede ejecutar. No podemos, pero más aún, no debemos aplicar nada que venga derivado de este Plan, porque si algo tenemos obligación los poderes públicos es precisamente en el cumplimiento íntegro de las sentencias de los tribunales. Es verdad y sabemos que están preparados los respectivos recursos de casación, lo decía antes, pero también sabemos que pueden pasar cuatro, cinco o seis años hasta que tengamos una solución definitiva y que precisamente por esto, porque puede pasar mucho tiempo, necesitamos prudencia, esa prudencia a la que yo les decía en un principio. No podemos, no debemos aplicar ni aprobar nada que derive de algo nulo. Porque la presentación de un recurso de casación sabe perfectísimamente que no impide que esas sentencias sean plenamente ejecutivas, no lo impide. De hecho, la anulación de una disposición de carácter general es absolutamente automática y saben perfectamente que no podemos aprobar nada derivado de algo nulo, porque si aprobamos algo derivado de algo nulo estaríamos aprobando algo que es nulo y, que por lo tanto, dentro de unos años, se nos podrían pedir responsabilidades legales muy importantes a todos los que estamos aquí. Pues yo decía que el debate de hoy iba sobre la responsabilidad, sobre la responsabilidad que tenemos todos los que estamos sentados en nuestros bancos. Dentro de un rato vamos a tener que levantar la mano en un sentido o en otro, todos los que estamos aquí. ¿De veras me están diciendo que van a levantar la mano ustedes y van a votar algo que saben que es nulo o que saben que al menos no les gusta?, ¿van a hacer eso? Efectivamente y sabemos, porque se nos ha dado traslado del mismo, que tenemos un informe de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento que dice que es perfectamente viable, y que es perfectamente compatible el hecho de que el POM esté anulado con que en la actualidad podamos seguir ejecutando y desarrollando cuestiones. Yo hoy no voy a entrar en cuestiones jurídicas, para eso están los tribunales, pero, desde luego, en lo que sí voy a entrar es en las cuestiones políticas. Ahora bien, eso es cierto que, desde luego, no compartimos la tesis que los servicios jurídicos tienen, pese a que, por supuesto, le tengamos el absoluto respeto a dicho informe. Pero, supongamos que esas tesis son claras, supongamos que esa posición es la real y que podemos aprobar lo que tenemos que aprobar,

supongamos que efectivamente podamos aprobar este PERIM que ustedes nos plantean: ¿qué pasa si dentro de cinco o seis años el Tribunal Supremo no les da la razón?, ¿qué pasa si dentro de cinco o seis años el Tribunal Supremo no revoca las sentencias?, ¿qué pasa si dentro de cinco, seis o siete años resulta que el Tribunal Supremo confirma la nulidad del POM?, ¿qué hacemos entonces, qué decimos? Tendríamos un montón de edificaciones que se habrían construido, un montón de cuestiones que se habrían llevado a cabo, ¿qué hacemos con ellas?, ¿tiramos todas esas cuestiones, tiramos todas esas edificaciones? Dentro de un rato, se lo decía antes, van a tener ustedes que levantar la mano, ¿de verdad me están diciendo que van a preferir la disciplina de partido a la responsabilidad con el futuro de esta ciudad? De verdad me están diciendo que dentro de unos años, si pasa lo que esperemos que no pase, pero el Supremo no confirma, perdón, no aprueba, y no afirma esos recursos, sino que lo que hace es confirmar la nulidad de nuestro Plan Urbanístico, ¿les van a explicar ustedes a los ciudadanos que la ciudad tiene que estar llena de excavadoras porque hay que tirar todas las edificaciones abajo, se lo van a explicar ustedes? Nosotros les pido que sean ustedes responsables, les pido que no prefieran las prisas políticas, les pido que sean prudentes y les pido que piensen en el futuro de esta ciudad y en el futuro de todos los toledanos. Pero efectivamente, yo no quiero que la ciudad se pare, ni yo ni ninguno de los que estamos aquí, yo quiero que la ciudad se desarrolle, yo quiero que haya proyectos que vengan aquí. Es más, yo quiero que esta tarjeta que tengo aquí en mi mano sea la de El Corte Inglés de Toledo, que lo vean todos, pero también quiero que esta tarjeta de El Corte Inglés de Toledo, que espero que venga, venga con todas las garantías legales. Que no le quede ninguna duda a nadie, lo que yo les estoy pidiendo a ustedes ahora mismo es que sean responsables, lo que yo les estoy diciendo es que nos sentemos todos a ver soluciones políticamente y jurídicamente viables, que saben que las hay. Les estoy pidiendo que sean valientes, que retiren este puesto, que retiren este punto, que dejen sobre la mesa este asunto y que empecemos a pensar en el futuro de la ciudad. Eso es lo que les estamos pidiendo por parte de mi grupo. Yo desde luego, ya les digo y ya termino.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, enunciando lo siguiente: Sra. Alonso, yo lo que le voy a pedir, que ya ha excedido el tiempo de la intervención, que vaya acabando, por favor.

Continúa la **SRA. ALONSO ROJAS** con su intervención de la siguiente manera: Sí, acabo. Yo lo único que les digo es que, efectivamente, los ciudadanos nos van a exigir responsabilidad, que nos van a exigir responsabilidad a todos y cada uno de los que estamos sentados aquí, que. Desde luego, yo no voy a consentir que ninguno de los miembros de mi grupo aprueben absolutamente nada que sabemos que estamos poniendo en un gravísimo perjuicio a la ciudad de Toledo. Espero y deseo que ustedes sean responsables y que hagan lo mismo, si no lo hacen pues tendremos que ser nosotros los que les expliquemos con claridad a los ciudadanos que es lo que han votado, que les expliquemos a los ciudadanos con claridad cual es la realidad de su voto. Y espero, de verdad, que no les tengamos que llevar a los ciudadanos a ese punto. Se lo decía, sean valientes, si son valientes nosotros les seguiremos, pero no pongan en riesgo la ciudad de Toledo. Sean valientes y sean responsables pensando en el futuro de esta ciudad.

En uso de la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, declarando que: Sí. El debate es de carácter urbanístico y de protección. Hay quien lo ha llevado por otros senderos. Yo les voy a decir una cosa, las reglas del juego, que usted dice que han cambiado, son las mismas, son las mismas de hace ocho meses. Por ejemplo, sí, ¿sabe por qué son las mismas? Porque su actitud es la misma. Ustedes, sin las sentencias que usted se refiere del POM, que son del mes de julio, aquí pusieron en el Pleno otras razones para no apoyar este Plan. En concreto era la hoja de ruta para desarrollar toda esa zona de Santa Teresa, que era el Plan Director que marca, que marcaba, una serie de piezas, una de ellas la que hoy traemos. Y ya ustedes se abstuvieron en aquel momento porque había que levantar Santa Teresa y encontrar todos los restos arqueológicos. Ahora han venido las sentencias y dicen ustedes que es que las reglas de juego han cambiado, no han cambiado, su actitud es la misma que hace ocho meses, sin sentencias. La misma actitud es ir en contra de esta actuación en Santa Teresa, que es muy clara, lo ha explicado el Concejal, yo no lo voy a repetir los objetivos que tiene porque quiero ir al fondo de los argumentos que se han planteado, entiendo que son políticos. Me alegro que hayan señalado que respetan el informe del asesor jurídico del Ayuntamiento, me alegro que haya sido así porque es que da garantía a la decisión que vamos a tomar hoy. Eso es lo que vale. Mire usted, la valentía se demuestra cuando está uno gobernando y en estos momentos, con los informes jurídicos que hay en el Ayuntamiento, podemos decir con tranquilidad que la decisión que vamos a tomar es la mejor para la ciudad. Porque ¿qué vamos a esperar ¿a que resuelva el Supremo dentro de seis años y no hacemos nada, no aprobamos nada?, ¿qué hacemos, no damos licencias, dejamos todo parado?, ¿decimos a los promotores, a la gente que tiene ganas de emprender negocios, que no, que el POM está suspendido? No, mire usted, el POM está vigente, digan lo que digan ustedes, está vigente, y como está vigente la responsabilidad del Gobierno es seguir adoptando medidas para el futuro de la ciudad. Su planteamiento no es el futuro, es el pasado. Desgraciadamente esta ciudad, con Gobiernos de su partido, estuvieron en auténtica parálisis, con diez años sin Plan General. Más de veinte mil personas, dice la memoria del POM, se tuvieron que ir a vivir a los pueblos de alrededor porque no había oferta, no había oferta inmobiliaria. Ahora que lo tenemos, ustedes se descuelgan, quiebran un Plan. Por cierto, yo lo siento por algunas compañeras que aprobaron el POM también, porque la mayoría de ustedes no lo aprobaron y puedo comprenderlo, lo puedo comprender. Pero aquí hay alguna persona que sí lo ha aprobado y me extraña que la estén sometiendo a este martirio de que lo que aprobó, ahora digan que es un auténtico, auténtico desastre. La lástima que me da a mí es verla a usted votando en contra de esto, Sra. Moreno, es la lástima que me da a mí, con los meses, los meses y los años, digo los meses de trabajo que generó el POM en este Ayuntamiento. Pero, sobre todo, lo que me da lástima los años que perdimos por su ineptitud, por su flojera, por sus enfrentamientos internos que hicieron que esta ciudad estuviese diez años sin Plan General, y ahora que lo tenemos nos agarramos a estas sentencias que dicen lo que dicen, pero que, para la tranquilidad de los toledanos, el POM sigue vigente y nosotros vamos a seguir para adelante, porque la asesoría jurídica del Ayuntamiento nos dice que podemos ir desarrollando la ciudad. Yo creo que, y concluyendo, este Plan Especial que nos trae el Concejal de Urbanismo desarrolla un barrio incompleto. Vamos a buscar la protección adecuada a ese complejo yacimiento que hay en Vega Baja, posibilitaremos que El Corte Inglés, que quiere instalarse ahí y que pagó cien millones de pesetas, de las

antiguas pesetas, que, por cierto, habría que devolver si no se instala, habría que devolver. A lo mejor aquí hay que pedir responsabilidades a quien lo cobró en aquel momento. Y sobre todo, sobre todo, resuelve el futuro de cosas o de piezas urbanísticas que allí, que están complicadas. Para el Grupo Socialista siempre fue una preocupación el Circo Romano, El Cristo de la Vega. Por eso nosotros presentamos un voto particular en el POM, que no fue admitido con la mayoría de la que estaba representada la Sra. Moreno, contra el PAU del Cristo de la Vega. Afortunadamente lo hemos arreglado en la pasada legislatura, afortunadamente, y yo espero que el Circo Romano termine también arreglándose, porque lógicamente hacer viviendas en esos entornos era bastante complejo y difícil de asimilar por parte de los toledanos. Yo creo que todas estas cosas se resuelven con esa hoja de ruta que proyecta el Plan Director y esta primera que traemos resuelve la cuestión más urbanística, más urbana que tiene toda la zona, que es completar esa fachada oeste del Barrio de Santa Teresa.

Nuevamente toma parte en el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, argumentando lo siguiente: Apela, o hace un llamamiento, la Portavoz, Sra. Alonso, del Partido Popular, de responsabilidades futuras con la ciudad y yo tengo que decir que llega usted tarde o se ha equivocado de partido, porque no hay responsabilidades futuras con la ciudad. Ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista, ya tienen responsabilidades, en lo que hace referencia al Plan de Ordenación Municipal, con esta ciudad porque las sentencias, y luego hablaremos sobre el sentido o si están vigentes o anuladas, suponen ya de por sí un fracaso de los dos partidos, un fracaso del Partido Popular, de este su POM, y del Partido Socialista que lo aprobó. Izquierda Unida no apoyó en su momento este Plan de Ordenación Municipal. Por tanto, ustedes ya tienen responsabilidades y nos han metido en un jaleo bastante gordo y vamos a ver cómo salimos. Y llega usted tarde también, llegan ustedes tarde, porque voy a recordar algunas palabras que decía el Sr. Perezagua en el debate anterior: tenemos una ciudad, que son ciertas, una ciudad, de 85.000 habitantes y gastos como una ciudad de 150.000. Y la causa es muy clara, la dispersión, la dispersión de un modelo urbanístico que ustedes han aprobado, y este Plan de Ordenación Municipal agudiza, y ustedes, y por eso le digo que llega tarde, aprobaron también Pinedo, que es volver a construir otras, ya no recuerdo, cuatro mil, seis mil viviendas allá. Por cierto, yo os invito a todos los ciudadanos a que puedan consultar directamente, y hagan sus propias valoraciones en las sentencias, en la página de Izquierda Unida local, iu-toledo.org, porque, y luego hablaremos sobre si están vigentes o no están vigentes, a nosotros si nos parece también muy importante, y es otra responsabilidad que ustedes tienen, lo que dice, y lo que dice es que efectivamente se tenía que haber sacado información pública, porque el Plan de Ordenación Municipal que ustedes sacaron de información pública y el que se aprueba no tienen nada que ver. Ustedes, les estoy hablando ahora de memoria, sacan un Plan de Ordenación Municipal de información pública, para que los ciudadanos puedan pronunciarse sobre el mismo, de 35.000 viviendas y luego aprueban uno de 55.000. Bueno, ya ha habido bastante tensión esta tarde, pero eso se podría decir que es que es un pelotazo ¿no? Así que llega usted tarde, porque ya tienen ustedes responsabilidades, evidentemente no son personales porque usted acaba de llegar, efectivamente, pero su partido sí, por eso digo que a lo mejor es que se ha equivocado de partido. Y bueno, alguno de los temores que expresa pues también llega tarde, porque yo veo más difícil que nos encontremos las excavadoras en Vega Baja, pero, es que claro, ya llegamos tarde

porque tendremos excavadoras en la Peraleda, que ustedes y el Partido Socialista aprobaron, en Pinedo, que ustedes y el Partido Socialista aprobaron, o en Marrón, que ustedes y el Partido Socialista aprobaron. Sí decir sobre la situación jurídica, en la que nos han metido ustedes dos, que efectivamente tendremos que ver cómo lo resolvemos, pero yo les adelanto, se lo iba a decir en el posterior debate, que ustedes no están haciendo un planteamiento de reflexión o revisión de ese Plan de Ordenación Municipal, ustedes están planteando que retiremos ahora este PERIM y luego nos están pidiendo que pongamos las tributaciones a la carta, pero eso lo hablaremos luego. Si ustedes quieren reflexionar y debatir sobre su Plan de Ordenación Municipal, nosotros lo llevamos pidiendo desde el siguiente día, antes incluso de que se aprobara, estamos dispuestos también a abordar, y pensando efectivamente en el futuro, cómo resolver los problemas en los que ustedes nos han metido. Pero además, como ya he manifestado, en este caso veo por un lado, y ahora sí entro, los informes jurídicos, tanto los propios del Ayuntamiento como otros que se han aportado de otros equipos, de otro gabinete, que efectivamente confirman y dicen, como se ha expresado, que actualmente el POM está vigente y por tanto yo entiendo que no tenemos o podemos votar con tranquilidad. Pero además, hay otra circunstancia concreta en este sentido y estamos hablando de terrenos públicos, por eso también hacía en mi referencia, en mi primera referencia, intervención, la necesidad también de contar con otras administraciones, estamos hablando de terrenos públicos. En cualquier caso yo entiendo, que sea cuál sea la decisión que tomen los tribunales en cuanto al Plan de Ordenación Municipal, en este caso concreto va a tener pocas incidencias porque lo que sí está claro, o yo entiendo, que aquí no vamos a crear, a generar, como podría ser en otros casos, derechos urbanísticos a privados que efectivamente, en caso en que las cosas cambien, podrían exigirnos unas compensaciones, unas indemnizaciones, como ya ha tenido que pasar y de hecho hay que pasar. También se recordaban los PAUS, que el anterior Gobierno paró del Cristo de la Vega y del Circo Romano, cuestiones que todavía están por resolverse. Por tanto, en este sentido, yo creo que en este caso concreto, tanto del PERIM que hoy presentan como del conjunto de Vega Baja, en cualquier caso tendríamos menos problemas o no los problemas que se planteasen en otro tipo de actuaciones ya aprobadas en ese caso. Por tanto, insisto y luego lo volveré a decir, si se plantea y si se quiere un debate serio y de reflexión sobre cómo abordamos el futuro de la ciudad, nosotros estaremos también e iremos. Y bueno, simplemente hacer una referencia que lo decía también en la primera intervención, nosotros ya lo anunciamos que si íbamos a levantar la mano, vamos a aprobar la propuesta que nos presenta el Gobierno Municipal, y lo hacemos porque también el Partido Socialista y el Equipo de Gobierno Municipal han aceptado el planteamiento que ha hecho Izquierda Unida sobre el conjunto de Vega Baja y que luego se plasmará en la propuesta que presenta Izquierda Unida. Por tanto, bueno pues, entendemos que damos inicio al camino, un camino, que sabemos además, que con POM o sin POM, con sentencia o sin sentencia, él ya de por sí va a ser largo y difícil, pero creo que llega el momento de que este Ayuntamiento empiece a dar pasos para empezar a concretar y realizar, como decía, ese espacio tan importante que es para la ciudad de Toledo.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, expone lo que sigue: Bueno, si es que con lo último que me acaba de decir, yo entiendo, que después de cuatro años gobernando con el PSOE, pues ya ustedes no sepan votar solos y cosas diferentes, pero bueno. Vamos a ver, cuando llevan ustedes años quejándose sobre el tema

del PERIM y sobre el tema de Vega Baja, pues se entiende bastante poco que ahora vayan a votar a favor de lo que diga el Partido Socialista, es decir a favor de lo que ustedes negaban hace unos meses, hace unos años. Pero bueno, eso como es un tema que le tendrán ustedes que explicar a sus votantes, de hecho en su primera intervención ni siquiera ha tratado de explicar el qué es lo que ahora sí les gusta de este PERIM. Les repito que eso se lo tendrá que explicar a aquellos votantes a quienes les dijo usted que no les gustaba una cosa y que ahora va a votar la contraria. Eso por un lado, por otro lado, las sentencias han sido notificadas a finales de julio, de hecho yo no estaba en ese Pleno, casualidades, pero de hecho es cierto, aquí se aprobó, con la conformidad del Partido Popular, todo el tema de Pinedo, si se aprobó es porque en aquel entonces el Plan de Ordenación Municipal de 2007 era vigente, no existían unas sentencias que habían anulado dicho Plan, por lo tanto era perfectamente posible, igual que las actuaciones anteriores, se hayan podido aprobar. Cuestión distinta, que es lo que estamos hablando ahora mismo, es que vayamos aprobar todo lo que venga de futuro, es decir, sabiendo que hay una situación de anulación de un Plan de Ordenación Municipal, obcéquense en aprobar cosas que saben que van a ser nulas. Eso por un lado, por otro lado, yo ya he explicado en muchísimas ocasiones, pero se lo vuelvo a decir, porque ustedes escuchan de mi boca lo les viene en gana, que estamos completamente de acuerdo con la interposición de los recursos de casación, faltaría más, efectivamente, el Plan de Ordenación Municipal salió con la conformidad del Partido Socialista y del Partido Popular. Nosotros estamos completamente de acuerdo con ese Plan de Ordenación Municipal y de hecho estamos completamente de acuerdo con que se hayan recurrido las sentencias. Pero el hecho de que no nos guste el contenido de unas sentencias, y lo he dicho en mi primera intervención, no significa que tengamos la obligación de acatar el contenido de las mismas. Son cosas distintas. Yo les he pedido responsabilidad, a ustedes les gustan más las prisas electorales. Pero ya se lo he hecho, les gusta ser un poquito irresponsables porque es una irresponsabilidad querer ejecutar cosas, querer ejecutar planes, querer ejecutar cualquier cuestión que venga derivado de un Plan actualmente nulo. Porque les repito, si dentro de unos años el Tribunal Supremo confirma esas sentencias y confirma la nulidad del Plan ¿qué hacemos, qué van a hacer entonces? La ciudad de Toledo va a tener que devolver una cantidad de millones tremenda a un montón de particulares si confirma estas sentencias, la ciudad de Toledo va a tener que enfrentarse a unos gastos terribles si tiene que empezar a tirar edificaciones. ¿Van ustedes a consentir de verdad eso?, ¿eso es lo que quieren? ¿Qué seguridad jurídica han planteado para que esto no se produzca? No han planteado absolutamente nada. Nosotros les hemos dado ideas, no las quieren aceptar, allá ustedes. Desde luego, con la conformidad del Partido Popular no se va a aprobar nada que sabemos que está poniendo en un gravísimo peligro a la ciudad. Se lo he dicho antes, si ustedes no quieren explicarles la verdad a los ciudadanos se la explicaremos nosotros, se la explicaré yo, como se la hemos estado explicando durante este tiempo. Espero, de verdad, que dentro de unos años no tenga que estar sentada aquí a decirles que tenía razón y que ahora a ver qué hacemos. Pedimos seguridad jurídica, creo que no es mucho pedir seguridad jurídica para una ciudad. Pedimos que el futuro de esta ciudad no se hipoteque y les pido que tengan un poco de cabeza, y que piensen que cuando nosotros no estemos aquí sentados vamos a seguir siendo ciudadanos de Toledo, y que yo no quiero una ciudad llena de excavadoras por su irresponsabilidad.

En nueva intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, enuncia que: No se preocupe que no va a ver excavadoras, no se preocupe. ¿Ha visto todavía excavadora por el Paseo de la Rosa, de un edificio de hace veinte años, con sentencia, ha visto la excavadora? Bah, tranquila, tranquila. Pero sí le voy a dar un consejo, si hubiese indemnizaciones ¿usted sabe quién aprobó el POM, no?, ¿sabe quién lo aprobó?, ¿a quién le corresponde esa facultad de aprobarlo? Porque aquí el Pleno lo aprueba inicialmente, lo aprobó inicialmente, pero quien aprueba es la Comunidad Autónoma. Posiblemente a la Sra. Cospedal no le debe de gustar mucho lo que usted está diciendo, no le debe de estar gustando mucho lo que usted está diciendo, hablar de indemnizaciones, hablar de millones que hay que devolver. Prudencia, prudencia, prudencia y responsabilidad y mucha responsabilidad. Si nosotros le hiciésemos caso la ciudad se paraba, la ciudad se quebraba. Es verdad que quebraba también el POM del Alcalde Molina. Pero la ciudad se paraba y no puede ser. Ese precio es muy alto a un planteamiento puramente jurídico, jurídico, que usted, usted, no está facultada para hacerlo, no está facultada. Aquí la facultad al Pleno y al Equipo de Gobierno es la asesoría jurídica. Quítense los gorros de abogadas y de abogados del Estado que aquí lo que valen son los informes de quienes tienen la facultad de informar al Pleno, quienes dan, quienes dan la legalidad o el principio de legalidad de nuestras actuaciones. Yo creo que eso es lo fundamental, y cuando usted dice que pide seguridad jurídica le pido por favor que se atenga a lo que dicen los informes de quien tiene esa facultad de dar esa seguridad. Si ustedes creen seguridad ya es otro problema, debe ser otro problema. Pero quiero que quede claro a los toledanos que la decisión que tomamos hoy es de seguridad absolutamente jurídica. La ciudad no se puede parar, la ciudad tiene que seguir la hoja de ruta que se planteó hace años. Y no quiero repetirme, hace muchos años, muchos años, que esta ciudad ha vivido una diáspora de vecinos por no tener un Plan General y ahora que lo tenemos vienen ustedes a intentar que esto se pare y no lo vamos a parar. Ustedes se van a bajar del carro, pero nosotros vamos a tirar de él. Yo espero que no le pongan más palos al carro, más palos, porque el carro va a seguir, va a seguir. Y si hay que cambiar una rueda se cambia la rueda, pero desde luego no vamos a permitir que el paro, perdón, que el carro se pare. Aquí no hay ninguna prisa, este Plan ha pasado por todo un procedimiento, que ni se ha acelerado ni se ha retrasado, ha seguido el procedimiento que tiene que llevar la aprobación de una actuación urbanística, con su información pública, con sus alegaciones, sus comisiones. Y terminamos hoy con el Pleno, con la aprobación de, bueno, una aprobación que también tiene que venir refrendada posteriormente que, por tanto, quiero decirle que deberían, deberían, de medir mucho sus palabras cuando hablan de responsabilidades y de indemnizaciones porque quien aprobó este POM definitivamente y con resolución fue la Comunidad Autónoma, y supongo que a la Comunidad Autónoma no le gustará oír hablar de devolución de millones y cosas de esas de las excavadoras, la Guerra de los Mundos y no sé cuantas cosas más y unos cuantos temas.

Para terminar el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, en nueva intervención expresa lo que sigue: Yo pensaba que lo que traíamos hoy aquí, que es una aprobación inicial, no tiene que ver nada con las sentencias. Aquí estamos haciendo una aprobación inicial de unos terrenos que, como bien ha dicho Aurelio, de suelo público. Con lo cual con ningunas consecuencias, debido a un convenio que se firma entre Defensa y este Ayuntamiento para poner en funcionamiento unos terrenos que estaban totalmente abandonados. En vista, a lo mejor en la Comisión tuvieron oportunidad,

todos aquellos que estuvieron, de explicarles en lo que consistía. Aquí hay Concejales que no han estado y además hay público. Yo voy a ser muy breve porque sí que quiero hablar de cuestiones políticas, que es para lo que estamos aquí. Pero brevemente, para que todo el mundo sepa de lo que estamos hablando y qué es lo que se trae aquí. Aquí se van a traer 155.831 m², que es el total de las dos unidades de actuación, para hacer una zona terciaria, abandonar todo el tema de vivienda, que podría existir en un principio y que así estaba puesto, y sacar dotacionales para un barrio, el de Santa Teresa, que tiene una densidad de veinte viviendas por hectáreas, mucho más que el resto de la ciudad, y que no tiene ni dotacionales, ni zonas verdes. Y con esta circunstancia se podría cerrar el barrio. Segundo, lógicamente para hacer una actuación urbanística de este tipo tiene que aparecer un terciario para poder hacer ese proyecto de urbanización y esto, como he dicho al principio, que parece que no lo han escuchado, necesita una tramitación por parte de la Consejería y así es como tiene que venir. Y mire usted, han estado hablando durante semanas, desde que se sabe y de que venía este PERIM, de que efectivamente que estaba el Plan de Ordenación nulo. Por estar nulo o por no haberse hecho desde el 86 un Plan, para que tengan ustedes simplemente un dato, desde el 2001 al 2010 esta ciudad, Toledo, creció una media del 13,70, mientras que los pueblos de alrededor, porque esta ciudad no tenía suelo urbano, crecieron el 42,8%. Esas son las consecuencias de tener o no tener Plan de Ordenación. Mientras los demás se aprovecharon, y se han aprovechado de los servicios que estaba dando la ciudad y con el Plan de Ordenación esto se subsanaba. Pero voy a terminar porque yo creo que mi compañero ya lo ha dicho, las connotaciones de si es nulo o no es nulo. Nosotros tenemos los informes jurídicos, los suficientes, de este Ayuntamiento, que permiten, que nos dicen que el Plan de Ordenación está en vigor. Por lo tanto, este Concejil no va a tener ningún problema en dar una licencia de actividad, en los próximos días a la Abadía para que se creen setecientos empleos. No voy a tener ningún problema porque esa es mi responsabilidad y mi responsabilidad durante los cuatro años anteriores ha sido crear las infraestructuras necesarias y poner los mimbres para crear una cesta y que aquí pudiera estar la Abadía, pudiera estar El Corte Inglés y se pudiera hacer viviendas, que era lo que se necesitaba en esta ciudad. Por lo tanto, no lo dude, tengo el apoyo jurídico para hacerlo y así lo haré y no voy a tener ninguna consecuencia. Lo que quieren ustedes, eso es lo que quieren, es que cerremos el Ayuntamiento, tiremos las llaves y dentro de seis años nos veamos.

12.SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección de Licencias y Actuación Urbanística en relación a declaración de especial interés o utilidad municipal de obras a ejecutar en el Casco Histórico de Toledo, de fecha 10 de octubre de 2011.
- Propuesta de resolución de la Concejalía de Urbanismo, de fecha 10 de octubre de 2011.

- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 14 de octubre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E".

13. PROPOSICIONES.

13.1 PSOE. SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Estimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. Apoyar las reivindicaciones de "La Plataforma Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha" para la correcta aplicación de la Ley de la Dependencia en nuestra región.
- 2º. Trasladar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el contenido de esta proposición.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Antes de comenzar el debate el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** manifiesta que se realizará un turno de intervenciones en lugar de los dos acordados en la Junta de Portavoces.

Inicia el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo siguiente: Hoy traemos a este Pleno una proposición del Grupo Municipal Socialista en apoyo a las reivindicaciones de la Plataforma de la Ley de Dependencia de Castilla-La Mancha. La Plataforma en Defensa de la Ley de Dependencia de Castilla-La Mancha ha trasladado a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo el texto de una moción donde se recogen sus reivindicaciones en aplicación del denominado cuarto pilar del Estado del

Bienestar. En el Grupo Municipal Socialista, haciéndose eco de las necesidades por las que atraviesan muchas personas dependientes y sus cuidadores, consideramos oportuno posicionarnos en la defensa de los derechos reconocidos en la Ley de Dependencia española. A continuación voy a dar lectura del texto de la moción que plantea la Plataforma en defensa de la Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha: "Recientemente se ha creado una plataforma ciudadana llamada Plataforma por la Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha, la cual ha nacido por el desamparo que están empezando a sufrir todos los beneficiarios de dicha Ley. Alguna de las actuaciones que están quedando en el olvido por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aún teniéndolas que cumplir por ley, son los pagos a los cuidadores no profesionales, el retraso en el trámite de la documentación para el ingreso de personas dependientes en residencias y el retraso en acoger a muchas personas dependientes, las cuales tienen toda la documentación en regla, y que en algunos casos ha superado los plazos establecidos. No hay que dejar pasar por alto que la Ley de Dependencia no es una subvención o ayuda puntual sino una ley consensuada por todas las fuerzas políticas del Congreso de los Diputados y como tal hay que cumplirla, al igual que los ciudadanos cumplimos y acatamos las leyes, sean o no de nuestro agrado. Muchas de estas situaciones por las que atraviesan estas personas dependientes y sus cuidadores son, al menos para los que las conocemos, dramáticas, por lo que solicitamos al Gobierno Municipal y al resto de grupos políticos del Pleno su apoyo a las reivindicaciones de esta Plataforma." Por todo lo anterior, por el texto que presenta la Plataforma, presento ante este Pleno para su aprobación la siguiente proposición: Punto número uno, apoyar las reivindicaciones de la Plataforma de la Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha para la correcta aplicación de la Ley citada en nuestra Región y segundo, trasladar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el contenido de esta proposición.

Seguidamente toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo que sigue: Bueno, recordar que Izquierda Unida ya presentó en el anterior Pleno una moción más genérica contra los recortes sociales que ya estaba planteando el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que a pesar, ya decíamos en aquella intervención, que se llamaba Plan de Garantía de Servicios Sociales, entendíamos y veíamos claramente que era todo lo contrario, puesto que no garantizaba sino que disminuía esos derechos sociales de los castellano-manchegos. También el domingo pasado estuvimos junto a algunos ciudadanos y ciudadanas, miembros de esta Plataforma, en la manifestación que tuvo lugar aquí en Toledo y no solamente los apoyamos, los apoyamos el domingo, sino ahora. Y además de apoyarlos también les felicitamos, les felicitamos porque la movilización social de esos ciudadanos parece que ha provocado algunas reacciones, reacciones, y veíamos, sí, sí, ayer y hoy que había ya unos pasos por parte del Gobierno Regional de pagar, pagar esos retrasos que había en la prestación de estos derechos. Evidentemente, las reclamaciones que hacen estos ciudadanos son justas, como justa y necesaria es la Ley de Dependencia, una Ley de Dependencia que Izquierda Unida apoyó en su momento y que además, desde el primer día también reclamó presupuesto para ponerla en marcha. Una cuestión primera que es el derecho que tienen estos ciudadanos a recibir del Estado unas prestaciones que les hagan más fáciles unas situaciones personales mucho más difíciles, como derechos civiles que son, que tienen por ser ciudadanos de este país. Nosotros creemos en Izquierda Unida que España tiene capacidad económica, no sabemos si política, pero sí capacidad

económica, para atender a todos y a todas las ciudadanas, con independencia en sus circunstancias personales o familiares, y que es una obligación de todos hacerlo posible. Pero además de decir que es una cuestión de derecho, también hemos planteado y planteamos que la aplicación de la Ley de Dependencia que se tenía que haber hecho con un presupuesto necesario, suficiente, es además, en estos momentos, una salida a la crisis económica que tenemos. Y volvemos a insistir y a decir, necesitamos inversión pública y sobre todo y especialmente inversión pública en servicios sociales. Estamos muy por detrás de los países más avanzados de la OCDE en inversión pública y en gasto social. Y estamos convencidos que además la puesta en marcha, con unos presupuestos suficientes, de la Ley de Dependencia sería una fórmula de salir de la crisis. Supondría la creación de empleo, además en un sector que todavía hoy está muy feminizado y que además siguen siendo las mujeres las que siguen cuidando en sus casas a los mayores, que son unos colectivos más importantes afectados por la Ley de Dependencia, y también tenemos todavía hoy, a pesar de los avances, unos índices de ocupación laboral femenino por debajo de los países más avanzados. Evidentemente la contratación de toda esa gente supondría una activación de la economía, puesto que el Estado iba a tener más ingresos y eso procuraría un mayor consumo que también necesita nuestra economía. Por lo tanto, entendemos y pedimos, no solamente nos manifestamos a favor de esta moción, sino que pedimos, antes de hablar de capacidad económica, no sé si política, lo que nos queda es pedirle a los ciudadanos que opten por otras medidas, que opten por la Izquierda, porque de esa manera podremos salir de la crisis, podremos atender a lo dependientes y podremos construir un país en el que ninguno, ninguna, ciudadano, ciudadana se quede atrás.

Toma parte en el debate la **SRA. BEJARANO PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que: La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia dice en su exposición de motivos que la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. En octubre de 2003 se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados la Renovación del Pacto de Toledo con una Recomendación Adicional 3ª que expresa "resulta por tanto necesario configurar un sistema integrado que aborde, desde la perspectiva de globalidad del fenómeno de la dependencia y la Comisión considera necesaria una pronta regulación en la que se recoja la definición de dependencia, la situación actual de su cobertura, los retos previstos y las posibles alternativas para su protección". El reconocimiento de los derechos de las personas en situación de dependencia ha sido puesto de relieve por numerosos documentos y decisiones de organizaciones internacionales, como la OMS, el Consejo de Europa y la Unión Europea. El propio texto constitucional en sus artículos 49 y 50 se refiere a la atención a personas con discapacidad y personas mayores y a un sistema de servicios sociales, promovido por los poderes públicos, para el bienestar de los ciudadanos. Lo anteriormente expuesto, a modo de introducción, es simplemente para poner de manifiesto, por si acaso alguien tiene alguna duda, que el Partido Popular tuvo mucho que ver en la elaboración de esta Ley, fruto del consenso de

las diferentes fuerzas políticas del momento, y cuyo objetivo era configurar el cuarto pilar del Estado de Bienestar, junto con la educación, la sanidad y las pensiones y consagrando un nuevo derecho para todos los ciudadanos, la ayuda pública en gastos de dependencia. En cuanto a las actuaciones incumplidas, según ustedes, por parte de la Junta de Comunidades, o según la Plataforma de la Ley de Dependencia, decirles la Ley en su artículo 9 establece un nivel mínimo de protección definido y garantizado financieramente por la Administración Central del Estado. La financiación pública de este nivel de protección correrá a cuenta de la Administración General del Estado que fijará anualmente los recursos económicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Al respecto hay que hacerse la siguiente pregunta ¿ha librado siempre a tiempo el Gobierno Central fondos para que las comunidades autónomas puedan atender a los dependientes? Pues no, miren ustedes, cuando el PSOE estaba en el Gobierno de Castilla-La Mancha no paraba de reclamar al ejecutivo central el pago de estos fondos para poder atender a las personas dependientes. ¿Cómo el Partido Socialista puede acusar al Gobierno Regional de no cumplir con las obligaciones para con las personas dependientes cuando el principal incumplidor es el ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero? Es lamentable que quienes han provocado el retraso de esos pagos pidan ahora diligencia. En Castilla-La Mancha los problemas de la llamada Ley de Dependencia se han visto agravados por la gestión negligente del presupuesto público del anterior gobierno. Para el anterior gobierno socialista, presidido por José María Barreda, el presupuesto se transformó en un instrumento más para sus fines políticos al no existir rigor ni planificación. Debido a esta manera de gobernar durante 2010 y 2011 se contabilizaron retrasos de hasta dos meses en los pagos de las ayudas a la dependencia, retrasos que se agravaron en el verano de 2011 por la insostenible situación económico-financiera que heredó el nuevo Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con fecha 27 de junio. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está pagando las prestaciones por dependencia en cuanto recibe el dinero del Gobierno Central, concretamente les informo que la Consejería de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha realizó el pasado martes, 18 de octubre, el pago de una nueva mensualidad por las percepciones incluidas en la Ley de Dependencia, derivadas de 27.708 expedientes. Este pago se realiza apenas doce días después de que se ordenara el último abono que fue el pasado día 6 de octubre, lo cual pone de manifiesto el extraordinario esfuerzo que está realizando el Gobierno de Castilla-La Mancha para cumplir con los pagos de la Ley de Dependencia. El Gobierno Regional ha abonado por este concepto alrededor de once millones y medio de euros, una cifra muy similar a la liquidada en los meses precedentes de este mismo ejercicio. La cifra aportada por el INSERSO ha sido de 5,4 millones de euros aproximadamente, es decir, casi tres veces menos que lo abonado por la Junta. Este último abono se ha realizado el mismo día en que la Junta recibió la parte correspondiente del Gobierno Central, eliminándose cualquier retraso en el pago. Lamentablemente en los últimos meses aquellos que generaron el problema al que hoy se enfrenta Castilla-La Mancha, también en materia de dependencia, están intentando instrumentalizar a los dependientes castellano-manchegos y la Ley de la Dependencia, pero no ofrecen ninguna explicación política a la ciudadanía por su mala gestión y en lo único que piensan es en alentar el descontento social. Tenemos claro, y la mayor plataforma de representación, defensa y acción de personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, el CERMI, también lo tiene claro, que las políticas de la Región son las únicas posibles para atender a los miles de personas dependientes que existen en nuestra ciudad y en

nuestra comunidad. Es por ello que el Grupo Municipal del Partido Popular de Toledo rechaza las medidas de presión y petición de responsabilidades al actual Gobierno de Castilla-La Mancha por entender que éste no ha sido el que ha generado la grave situación actual de la dependencia. El Grupo Municipal Popular del Partido, de Toledo, perdón, reprueba la gestión en materia de dependencia del anterior Gobierno de Castilla-La Mancha, del Presidente, Sr. Barreda, por quedar demostrado que no hizo la reserva presupuestaria adecuada y suficiente para atender los compromisos sobre la dependencia, dejando olvidados a casi 28.000 ciudadanos castellano-manchegos, así como respaldamos las medidas de austeridad aprobadas por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para poder presentar el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos. El Grupo Municipal del Partido Popular de Toledo apoya la Ley de Dependencia por considerar que es un reto atender las necesidades de aquellas personas, que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía, pero no apoyamos las reivindicaciones de esta Plataforma que consideramos política y con interés electoral. Queremos que quede claro que el Partido Popular está absolutamente comprometido con la Ley de Dependencia y con las personas dependientes, siendo las prestaciones de la dependencia uno de los pagos prioritarios del actual Gobierno de Castilla-La Mancha. El anterior Gobierno Socialista de Castilla-La Mancha gestionó negligentemente presupuestando casi seis veces menos dinero del necesario para pagar las ayudas a la dependencia. El Gobierno Socialista de España es co-responsable del abandono de la dependencia en Castilla-La Mancha. El pago de los cuatro millones de euros correspondientes a las transferencias del Estado para las prestaciones económicas llega con dos meses de retraso. Ni el anterior Gobierno Regional, ni el Nacional establecieron un sistema racional y objetivo para el baremo de los grados y niveles de dependencia y por tanto no es un derecho igual para todos los ciudadanos ni fuera ni dentro de la Región. Por parte del anterior Gobierno Regional ha habido una falta de planificación, tenemos un cinco por ciento más de solicitudes con respecto a comunidades autónomas con población entre un 20 y un 30 por ciento superiores. Castilla-La Mancha cuenta con el mayor número de dependientes de grado uno, nivel uno, un 16,90 por ciento de los casos, frente al poco más de 11 por ciento de Castilla y León o Galicia, con similar población. El nuevo Equipo de Gobierno ha encontrado que en materia de dependencia el presupuesto para todo ejercicio 2011, aprobado por los socialistas, asciende a 26,5 millones de euros, cuando el coste total estimado para las prestaciones económicas alcanza casi los 140 millones de euros para el mismo período. En el contexto de la grandísima carencia de recursos económicos que vivimos el gobierno autonómico actual mantiene como prioridad los pagos de cada mensualidad por las percepciones incluidas en la Ley de Dependencia, derivadas de casi 28.000 expedientes, y abona por este concepto más de once millones de euros como ya he manifestado anteriormente. En cambio el Estado, que por norma debería financiar el 50 por ciento, no llega al 25 por ciento del coste real de la dependencia. La herencia socialista ha hipotecado a los castellano-manchegos y ha dejado una administración asfixiada. Los socialistas dejaron deudas por valor de 2.600 millones de euros, cerca de 160.000 facturas sin pagar y una deuda real acumulada de más de 8.500 millones de euros. A fecha 30 de junio el presupuesto estaba ejecutado en un 83,5 por ciento y solamente quedaban en caja 36 millones para el resto del año. Ustedes hablan del desamparo

al que están empezando a sufrir los beneficiarios de la Ley de Dependencia, pues miren ustedes, nosotros, en base a todo lo que fuese puesto anteriormente, hablamos de abandono a las personas en situación de dependencia, pero por parte del Gobierno Socialista. Y lamentamos, como antes he manifestado, que se esté intentando instrumentalizar a los dependientes castellano-manchegos y la Ley de Dependencia y no ofrezcan ninguna explicación política a la ciudadanía por su mala gestión. Respecto a la segunda proposición que ustedes plantean, la de trasladar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el contenido de esta moción, informarles que en el día de hoy se está celebrando un Pleno en las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha en el que se debatirá sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra comunidad, lo cual evidencia el interés que el Gobierno Regional tiene respecto a la citada Ley y su aplicación.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica que: Sí. Yo creo que son temas, temas que bueno, lo han planteado ustedes, lo ha planteado Izquierda Unida, el Partido Socialista, por asociaciones viene muchas veces y hemos trasladado, pues esta moción porque creemos que todo el mundo tiene derecho a plantear sus demandas. Yo creo que no es bueno descalificar a los grupos que reivindican, de la manera que se ha hecho, como tampoco es bueno echar balones fuera cuando se trata de gestionar y decir que es el Estado, como tampoco es bueno decir que la política social de Castilla-La Mancha es otra Guerra de los Mundos, como usted ha señalado, porque eso no es la verdad. Ustedes saben que si hay algo que ha caracterizado durante muchos años, muchos años, la política de la comunidad autónoma ha sido por su política social, por sus actuaciones en materia de servicios sociales. Yo no voy a entrar en ese debate, son los castellano-manchegos los que lo saben perfectamente el nivel de desarrollo, sobre todo si lo comparamos con otras comunidades autónomas, incluso de nuestra cercanía, de nuestra, en fin Madrid, Valencia como están en este tema de la dependencia y desde luego, yo, como castellano-manchego, me siento muy orgulloso del sistema de protección social que tiene esta región, me siento muy orgulloso. Por tanto, cuando descalifiquemos de esta manera a sistemas públicos tengamos en cuenta que estamos haciendo daño a muchísima gente que trabaja, a mucha gente que recibe esas prestaciones. Porque al final entienden que esto es un juego político, que da la impresión que nos echamos las sillas de ruedas unos a otros, o nos echamos encima a personas discapacitadas psíquicamente y es una moción, tal como está planteada es inofensiva, ellos creen que no están recibiendo lo que esperaban y lo plantean y el principal planteamiento dice una cosa, no sé si lo habrán documentado, hace tres años se votó una moción exactamente igual, hace justamente tres años, 14 de octubre de 2008. ¿Sabe usted quién la firmaba? La responsable en materia de sanidad y servicios sociales actualmente de la comunidad autónoma, María José Rivas, y María José no se planteó en su moción si el dinero tenía que venir del Estado porque la comunidad autónoma no podía, no. A quién le reclamaba los trámites necesarios y pedía la aceleración de esos trámites era a la comunidad autónoma. Por tanto, veo aquí un cambio de actitud: aquella moción que iba pidiendo a la comunidad autónoma mejoras en la prestación la aprobamos los tres grupos, los tres grupos, ustedes que la planteaban y nosotros porque consideramos que era justo pedir a la administración del sistema de los servicios sociales que actuase correctamente. ¿Qué es lo que ha cambiado? Ha cambiado el Gobierno de Castilla-La Mancha y han cambiado ustedes. Una moción igual la van a votar en contra. Voy a leer lo que

decía María José, actual, ¿cómo se llama?, Coordinadora de Sanidad de Servicios Sociales, "el Pleno del Ayuntamiento de Toledo requiere a la Consejería de Bienestar Social para que se aceleren los trámites necesarios con el fin de que las prestaciones económicas y derechos previstos en la Ley de Dependencia lleguen lo antes posible a aquellos vecinos que reúnan los requisitos para ser beneficiarios de los mismos, que se remita el acuerdo a la Consejería de Bienestar Social". Señores, es la misma moción, los que han cambiado han sido ustedes, que porque tienen un gorro puesto en la comunidad autónoma, diría yo en término de broma, en fin, el Primo de Zumosol, que a veces también otros le hemos sufrido, pues el Primo de Zumosol le ha dicho que no vote usted esta moción. Es un error, porque hace tres años la misma moción, firmada por la Coordinadora de Servicios Sociales actual, la votamos todos, ¿y saben por qué la votamos todos? Porque creemos que tenemos que estar al lado de los débiles, no tenemos que estar al lado de los jefes ni de las jefas, tenemos que estar al lado de los débiles. Y es un error político que ustedes no voten una moción exactamente igual que hace tres años que la planteaba la Coordinadora de Sanidad y Servicios Sociales de la Provincia de Toledo. Vaya papelón.

Por último, en nueva intervención la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, añade las siguientes palabras: Bueno, la verdad es que yo creo que hay poco que decir ya. Efectivamente yo también lo tenía, ya lo ha dicho mi compañero, lo de la moción presentada por el Partido Popular, desde luego no lo voy volver a decir otra vez. Pero nosotros sí hicimos en ese momento esa responsabilidad a la que ustedes están en todo momento llamando, fuimos responsables aún sabiendo que estábamos criticando al Partido Socialista que estaba en la Junta de Comunidades en ese momento. Lo hicimos porque pensábamos en las personas, en esas personas que además desde los ayuntamientos, porque aunque las competencias usted ha dicho que son del Gobierno Central efectivamente, y de las comunidades autónomas al final acaban recayendo en los ayuntamientos. O sea, muchas de las competencias de la Ley de Dependencia nos las trabajamos los servicios sociales de cada uno de los ayuntamientos de España porque mucho de ese trabajo que hay que hacer previo a las valoraciones del grado, del nivel, lo hacemos los servicios sociales de los ayuntamientos. Con lo cual, creemos en las personas, porque las conocemos, porque trabajamos con ellas y por eso apoyamos a las personas y aunque haya algún miembro de su partido que haya salido diciendo que el Partido Socialista estaba detrás de la Plataforma, pues no estamos detrás de la Plataforma, estamos detrás de las personas dependientes, de esas personas, de esas 40.000 personas que hay en toda la Región, que tienen derecho a las prestaciones porque les ampara una Ley. Además una Ley, no es una subvención, no es la beneficencia esa que teníamos hace no sé cuantos años, estamos hablando de una Ley y de unos derechos que les otorga la Ley. Yo sólo quiero terminar porque ya es muy tarde. Pedir al Pleno, agradecer al Grupo de Izquierda Unida que lo apoya y a ustedes pues no se lo agradezco, lógicamente, que apoyar a la Plataforma en esas reivindicaciones porque están velando por la calidad de vida y por el cumplimiento, como decía, de un derecho reconocido por Ley de todos esos ciudadanos de Toledo y de toda Castilla-La Mancha que tienen derecho a sus prestaciones.

13.2 PP. SOBRE AJUSTES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que en el próximo Presupuesto para el ejercicio 2012, no se incluyan como ingresos derivados del IBI de las hectáreas calificadas anteriormente como urbanas, ahora rústicas, conforme a la naturaleza jurídica que le asigna el POM anulado; y sin perjuicio de su percepción conforme a su calificación urbanística anterior.
2. Simultáneamente a la adopción de estas medidas, se inicien por el Equipo de Gobierno las actuaciones necesarias tendentes a la subsanación de los defectos advertidos en las sentencias.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone lo siguiente: Procedo a la lectura de nuestra moción. El pasado día 26 de marzo de 2007 la Consejería de Urbanismo y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dictó una Orden por la que se aprobaba, de manera definitiva, el Plan de Ordenación Municipal de Toledo. Dicha Orden ha sido objeto de diversos recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de los cuales los números 516/2007, 555/2007 y 556/2007 se han resuelto en sentido estimatorio por las sentencias número 450, 451 y 452/2011 que declaran ser dicho Plan literalmente "contrario a derecho y se anula". En la actualidad, y tal y como se nos ha informado por el Equipo de Gobierno, se encuentra preparado el recurso de casación contra dichas sentencias. No obstante, la interposición del recurso de casación no tiene efectos suspensivos sobre las sentencias recurridas. Segundo, el recién anulado Plan de Ordenación Municipal de Toledo incluyó, entre otras, la recalificación de una gran cantidad de hectáreas, anteriormente rústicas, como urbano o urbanizable, estando devengando el correspondiente IBI conforme a esta última naturaleza, si bien en la actualidad tienen como único uso el agrícola. De seguir percibiéndose el IBI sobre estas hectáreas conforme a la nueva naturaleza prevista en el citado POM y confirmar el Tribunal Supremo la anulación acordada por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento vendría obligado a devolver dicho IBI más los intereses correspondientes, lo cual provocaría un daño patrimonial incalculable a la Hacienda Municipal. Habida cuenta que el recurso de casación no tiene, en principio, efectos suspensivos, parece una actitud responsable el que no se contemplen como ingresos en el nuevo presupuesto de la Corporación, que habrá de entrar en vigor el uno de enero para el ejercicio de 2012 dicho IBI, hasta que no se resuelva por el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto o se subsanen los defectos advertidos por las referidas sentencias, subsanación que es posible simultanear con los citados recursos de casación. Por lo cual, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Primero, que en el próximo

presupuesto para el ejercicio 2012 no se incluyan como ingresos derivados del IBI de las hectáreas calificadas anteriormente como urbanas, ahora rústicas, conforme a la naturaleza jurídica que le asigna el POM anulado y sin perjuicio de su percepción conforme a su calificación urbanística anterior. Dos, simultáneamente a la adopción de estas medidas se inicien por el Equipo de Gobierno las actuaciones necesarias tendentes a la subsanación de los defectos advertidos en las sentencias. Como decía, voy a ser muy breve, de verdad, como hacía referencia en mi intervención anterior si una de nuestras mayores preocupaciones, y la realidad es que pedimos prudencia y protección para la ciudad, para los posibles efectos futuros. Podrán seguir emperados en sus tesis que nosotros seguimos manteniendo que la realidad es la que es. En ese sentido, pedimos dos cuestiones muy concretas: que empiecen a cumplir las sentencias, que empiecen a cumplir con su obligación y que empiecen subsanar los defectos que ya los tribunales han visto sobre el Plan de Ordenación Municipal. Esto es completamente compatible con la resolución de los recursos de casación y creo que es absolutamente necesario que empecemos a hacerlo. Y en segundo lugar, lo que pedimos es proteger a la ciudad para lo que pueda pasar en un futuro. En un futuro, y como decía antes, si el Tribunal Supremo no les da la razón a sus posiciones políticas, si dentro de unos años no les da la razón a sus argumentos, no revoca las sentencias sino que las confirma y confirma la nulidad del POM, nos encontramos con que hay unas 3.600 hectáreas de terreno que anteriormente eran rústicas y que pasaron a ser urbanas con el Plan de Ordenación Municipal y que ahora con la anulación de dicho Plan han vuelto a ser rústicas, pero que ustedes van a seguir aplicando la calificación de un Plan anulado, podemos encontrarnos con que dentro de unos años, repito si el Tribunal Supremo no les da la razón a sus posicionamientos políticos, tendremos que devolver los ciudadanos de Toledo esos ingresos indebidamente ingresados a la Hacienda Local de este Ayuntamiento. Por lo tanto, y porque creo que nuestra moción es absolutamente clara, les reitero que lo que queremos es responsabilidad y comencemos a tomar las medidas necesarias para no hipotecar el futuro de esta ciudad.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, enuncia lo que sigue: Bueno, sobre a situación jurídica ya antes hacía alguna referencia a la misma y efectivamente disponemos del, como se ha dicho, del informe del Secretario del Ayuntamiento que mantiene otra posición: por todo lo cual esta Secretaría General considera que la sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en los procedimientos ordinarios números tal, tal, tal no son firmes y en consecuencia el Plan de Ordenación Municipal de la ciudad de Toledo, en su carácter de disposición general, es de aplicación pudiendo desplegar todos sus efectos ya que no existe constancia de la ejecución provisional de las sentencias antes referidas. Y también hay otro estudio de García de Enterría Abogados que, bueno, viene a afirmar lo mismo. En ese sentido, ya he dicho antes que, bueno, nosotros entendemos que hay garantías jurídicas. Antes hablaba usted de responsabilidad y seriedad, y evidentemente yo creo que hay que ser serios y yo creo que ustedes ahora mismo no lo están siendo, aunque sí entiendo que aquí hay una secuencia lógica, en la secuencia lógica del Partido Popular, y es que efectivamente hace usted bien, Sra. Alonso, en decir recalificación cuando habla del Plan de Ordenación Municipal. En realidad se trata de una recalificación y ustedes hicieron una recalificación a la carta y de igual manera que ustedes hicieron una recalificación a la carta. Por eso digo

que tiene una secuencia lógica, ahora ustedes quieren hacer una tributación a la carta. Yo me imagino que los propietarios, que se les recalificó sus terrenos de rústicos a urbano, pues posiblemente alguno está pagando justos por pecadores. Pero todos sabemos de que efectivamente algunos, en el ansia especulativa y el ansia inmobiliaria que por aquel entonces también afectaba a la ciudad de Toledo, vinieron a esta casa a presionar, a pedir que sus terrenos también se recalificaran y yo creo que o yo entiendo que no es serio, aunque tiene esa lógica, que ustedes planteen "sí, el POM vamos a ver que pasa y sigan ustedes reclamando para que no nos pase nada, pero lo que hemos declarado urbanizable lo vamos a cobrar con rústico, pero seguimos diciendo que sea urbanizable". Yo, la verdad es que no me parece, como digo, serio y si ustedes se insiste, pues lo digo, si lo que plantean es una revisión del Plan de Ordenación Municipal, es decir, si hay algunos ciudadanos, nosotros estamos dispuestos incluso a alguno de esos ciudadanos a decirle efectivamente tus terrenos van a volver a ser rústicos. En ese planteamiento a lo mejor no se encuentra. A lo que yo creo que no es serio es a estas trampillas, si me permiten la expresión. Es decir, claro ahora cuando vienen las maduras o las duras que me lo pongáis de rústico y cuando vengan, que mucho es decir, cuando vengan, dada la situación económica que tenemos, los promotores las plusvalías entonces serán nuestras. Por tanto, yo también veo algunas contradicciones entre lo que se pide, es decir por un lado mantenemos el Plan de Ordenación Municipal, sigan ustedes con los recursos, y otra cosa vamos ir cobrando como rústico. En ese sentido yo le digo si ustedes quieren que revisemos la naturaleza jurídica de esos terrenos, para todo, para lo bueno y para lo malo, nos planteamos. Lo que no puede ser esta situación de para unas cosas sí, ahora sí, ahora no y después cuando nos vengan. Por tanto, nosotros, ahora mismo, en esa situación vamos a rechazar la propuesta del Partido Popular respecto al IBI de la ciudad de Toledo.

Acto seguido el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indica que: Correspondería ahora el segundo turno, en definitiva, de la Sra. Alonso, pero como se ha producido un poco la alteración pregunto al grupo socialista si consume turno. Entonces, Sra. Alonso tiene la palabra.

Toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS** en réplica indica lo siguiente: Veo por parte de Izquierda Unida que no se han leído nuestra moción, pero bueno, eso ya es cuestión suya, si hubieran leído nuestra moción sabrían exactamente que es lo que estamos pidiendo. Supongo que además el Partido Socialista irá encaminado a lo mismo. Les repito que lean nuestra moción, pero bueno. Nosotros no estamos planteando la revisión de ningún Plan de Ordenación Municipal porque no podemos pedir la revisión de un Plan de Ordenación Municipal que consideramos, no que consideramos, sino que sabemos que es nulo, porque lo que es nulo no existe y por lo tanto, si no existe no se puede replantear ni revalorar ni nada. Lo que estamos diciendo es que se cumpla con el íntegro contenido de las sentencias que ya han dicho lo que tenemos que hacer por parte de este Ayuntamiento, que ya han dicho que es lo que tiene que hacer este Ayuntamiento, que es sacar nuevamente a exposición pública y comenzar a subsanar las cuestiones que se hicieron mal en el Plan de Ordenación Municipal. En segundo lugar, efectivamente conocen bastante poco la legislación y, es que la Ley del Suelo y Valoraciones permite expresamente lo que estamos pidiendo, y esto se lo voy a explicar porque a lo mejor, precisamente por eso si supieran algo más de estas cuestiones pues no tendrían tanta obcecación a negar las evidencias. La Ley del Suelo y Valoraciones que se

toma como base para este tipo de impuestos dice clarísimamente que existe una diferencia entre los suelos urbanos, urbanizables y rurales y hace esa diferencia diciendo que una cosa distinta es el urbanizable y otra cosa es el urbanizado. Los terrenos de los que estamos hablando son terrenos que tienen un uso fundamentalmente agrícola, los terrenos de los que estamos hablando son de pequeños agricultores, de jubilados que apenas tienen ingresos, los terrenos de los que estamos hablando no están urbanizados, por lo tanto nuestra petición es absolutamente viable. Pero repito, si ustedes lo que prefieren es ser unos irresponsables, exponer a esta ciudad a un perjuicio futuro y que aparte sabemos que la están exponiendo porque ya nos lo han dicho los tribunales, allá ustedes. Ya sé que su único interés por esta ciudad es donde puedan estar ustedes dentro de cuatro años, ya nos lo han dicho, el mío no, yo voy a estar aquí o al menos donde sí que voy a estar es en Toledo y no quiero que esta ciudad se arruine y no quiero que esta ciudad tenga unas hipotecas. Por lo tanto, vamos a seguir manteniendo que nuestra proposición lo que hace ante todo y sobre todo es proteger la Hacienda Local para futuros.

Vuelve a intervenir el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para comentar lo que sigue a continuación: Correspondería el turno a Izquierda Unida y cerraría el Gobierno. Lamento que se produzca esta alteración en el debate, pero como digo se ha mezclado la presentación con la primera intervención. Ya sabe el proponente.

Nuevamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, que declara: Bueno, sí sé leer, quizá no tenga los conocimientos que tiene la Sra. Alonso sobre la LOTAU, pero sí, sí, sé leer. Yo creo que efectivamente, ya que ustedes hablan, llevan hablando toda la tarde, de responsabilidad o irresponsabilidad, pues hay que decirles a sus vecinos que la responsabilidad o la irresponsabilidad de la situación que hoy en día tienen ellos es por ustedes. Fueron ustedes, el Partido Popular, los que les recalificaron los terrenos y les dieron la naturaleza de urbanizable y es por ello que esos señores están pagando ahora otro IBI. La responsabilidad o irresponsabilidad es suya. No se olviden de eso que parece evidentemente, y eso es objetivo, que se quieren olvidar, y ahora aparecen como los campeones y los defensores. La responsabilidad de esa recalificación de los terrenos es suya, del Partido Popular, y si esos señores están pagando ahora mucho más de lo que pagaban es suya. Los que con el ansia venían a pedirlo y los que efectivamente, porque había algunos que querían seguir cultivando sus huertas y no les interesaban las promociones inmobiliarias y de viviendas, pero a pesar de que algunos de esos señores no les interesaban las viviendas ustedes, de forma irresponsable, se lo impusieron. Si a alguien tienen que pedir responsabilidades de lo que se está pagando por IBI deben de hacerlo ustedes al Partido Popular que es el que les obligó a pagar ese IBI que ahora, eh, es efectivamente urbanizable y después la propuesta. Porque yo les insisto y les digo a algunos sí, sí, quien recalificó esos terrenos fue el Partido Popular y el Partido Socialista que fueron los que apoyaron el Plan de Ordenación Municipal y por tanto, de ahí se deriva que ahora ustedes paguen otro IBI. No confundan, y no confundan, quien tiene la responsabilidad de cada cosa. Y después yo también planteo una duda legal y a lo mejor tenemos que pedirle también un informe al Sr. Secretario, ¿podemos cobrar?, no, no, ¿podemos cobrar un IBI como urbanizable?, perdón, ¿podemos cobrar un IBI rústico, a un precio rústico, cuando sigue siendo urbanizable? Ahí, ahí, yo tengo una duda legal de que efectivamente podamos al día de hoy aplicar,

aunque quisiéramos, lo que ustedes nos proponen y yo no sé si tendremos que hacer las consultas a nuestro Secretario para que nos defina si efectivamente, desde luego nosotros, al día de hoy, no lo vamos a apoyar, pero yo tengo dudas legales. En definitiva, como les digo, pues, ustedes hicieron una mala gestión del urbanismo de esta ciudad. Lo hicieron por lo que lo hicieron, no pensando en los ciudadanos, ni en éstos ni en los otros, y ahora, efectivamente, pues estamos en otras circunstancias del ciclo económico y otros, insisto, algunos pagan justos por pecadores, pues están pagando ahora una decisión errónea que ustedes tomaron.

Para terminar, la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, expresa lo siguiente: Bueno, yo creo que esto, esta moción que ahora aquí se presenta, es otra vez hablar sobre la vigencia del POM, ni más ni menos, y usted lo sabe y lo sabemos todos. Yo creo que esta moción parte de un presupuesto equivocado que es que el POM no está en vigor, según ustedes. Bueno, yo creo que lógicamente usted antes ha estado hablando de responsabilidad, ha estado hablando de, yo creo que si alguien aquí creyese que el POM no está en vigor, efectivamente no se habrían tomado las decisiones. El POM está en vigor y usted lo sabe perfectamente, porque aunque haya sentencias, usted sabe también que las sentencias deben de ser firmes y lo sabe igual que yo lo sé. Lo sabe muy bien, pero bueno vamos a, entre otras cosas porque está negando a este Ayuntamiento de Toledo el derecho a la tutela judicial efectiva, entiendo, porque si no me deja que las sentencias sean firmes y empezar a saber donde estamos usted me está negando un derecho y una tutela judicial y lo sabe también. Dentro de su proposición, dentro de su moción, perdón, el primer punto es que en los próximos presupuestos del 2012 no se incluyan estos terrenos, (luego volveré sobre la motivación del IBI), estos terrenos urbanizables, creo que dice, no se incluyan como ingresos derivados del IBI las hectáreas calificadas anteriormente como urbanas, ahora rústicas (lo de ahora rústicas lógicamente no lo comparto), conforme a la naturaleza jurídica del POM. Bueno, yo creo que este debate está muy bien traído porque estamos hablando del IBI, pero relativamente, también es un poquito extemporáneo. Tendremos un debate de presupuestos, donde se analizarán los ingresos y se analizarán los gastos y donde se pondrán de manifiesto qué ingresos está poniendo el Gobierno en esos presupuestos. Luego creo que es ahí donde tenemos que hablar de los presupuestos, en el debate de presupuestos. Por otra parte, en el segundo punto de esta moción, dice "que se adopten las medidas y se inicien por el Equipo de Gobierno las actuaciones necesarias tendentes a la subsanación de los defectos advertidos en las sentencias". Vamos, siguiendo con el mismo argumento, efectivamente cuando no puede ser de otra forma, cuando las sentencias sean firmes, como debe ser y como no puede ser de otra manera, porque las sentencias hay que acatarlas, cuando las sentencias sean firmes, desde este Ayuntamiento se acatarán, es que no puede ser de otra forma. Pero a mí me llama, me llama la atención un tema que usted aquí ha estado planteando, ha estado hablando, nos ha estado diciendo que seamos responsables, que qué puede pasar y usted, aquí en su moción, dice el daño patrimonial que podría suponer si dentro de cuatro, tres, no sé cuanto se tarda, pues estas sentencias el Tribunal Supremo dice que no tenemos razón. Vale. A parte del tema patrimonial que ya hemos estado hablando antes, de responsabilidad patrimonial y demás, yo me hago la pregunta a la inversa: y si dentro de cuatro años nos dicen que, efectivamente, estamos en lo cierto, ¿qué pasa con esos ingresos se han dejado de percibir, cuando tú sabes, perdón, cuando sabemos, cuando sabemos

que el POM está en vigor? Lógicamente creo que aquí hay otra gran responsabilidad para la ciudad de Toledo. Tenemos plena confianza en que el POM está en vigor. Pero es que le voy a decir otra cosa, como toledana y usted decía que va a vivir aquí, yo espero que cuando tenga 53 años como yo siga viviendo aquí, porque es la mejor ciudad, pero sí que le voy a decir, me he despistado yo con lo de los 53 años, que lo que le quiero decir es que si estamos hablando de Toledo, si estamos defendiendo lo de Toledo, las cosas de Toledo y Toledo, pues mire lo que le voy a decir: estoy segura que el POM está en vigor, lo creo y creo además que las sentencias todavía no son firmes y lo creo plenamente y al cien por cien, pero le garantizo que aunque sólo lo creyese en un uno por cien me aferraría a cualquier palo por no hacer daño a Toledo. Porque a Toledo no se le hace daño como usted ha dicho hoy en sus argumentos, a Toledo se le hace daño si le paramos, creo que también se ha hablado aquí y no sé cuál sería el peor daño. Por ese motivo esto es lo que pensamos de esta moción y nada más.

13.3 IU. SOBRE LA VEGA BAJA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) Y 11 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Estimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: El Ayuntamiento de Toledo, una vez aprobado el PERIM de las UA 7 y UA37, solicitará a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la Declaración de Conjunto Histórico para todo el ámbito de la Vega Baja tal y como establece el Plan Director.

Segundo: El Ayuntamiento de Toledo incorporará el ámbito de la Vega Baja al Plan Especial del Casco Histórico de Toledo dentro del proceso de revisión del mismo.

Tercero: El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo a la construcción de 1.300 viviendas en Vega Baja por considerar que no se ajusta al desarrollo cultural, ecológico y patrimonial que la Vega Baja requiere, tal y como establece el Plan Director.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone: La empresa pública Toletum Visigodo, S.A., previo encargo al Instituto Juan de Herrera de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, se presenta un documento titulado Plan Director de la Vega Baja de Toledo. El ámbito del documento antes citado abarca diversas unidades de actuación del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, en vigor. Dicho documento no tiene, en sentido estricto, carácter urbanístico, dado que en el ordenamiento jurídico urbanístico vigente, no se contempla la figura del "Plan Director"; hemos de entenderlo entonces, como un documento-propuesta o como un documento-estudio, valioso en su contenido y en sus propuestas, pero no vinculante para actuaciones futuras dentro de su ámbito. El documento ha recibido la conformidad

de la Real Fundación de Toledo y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Real Academia de Bellas Artes de Toledo y fue aprobado el pasado mes de febrero por el Pleno del Ayuntamiento. El objetivo central del Plan Director es dar al conjunto la mejor utilización acorde con la naturaleza del lugar y su poderosa significación ecológica y social y mantenerlo como una obra abierta. El problema consiste en dar forma a un borde permeable. (pag. 6 del Plan Director). Se plantea el desarrollo de las determinaciones aprobadas en el POMT, salvo en las áreas de valor arqueológico y cuyo planeamiento, que mantenía aún la construcción de 1.300 viviendas, ha sido suspendido, así como en los que se localiza el yacimiento. El resto del ámbito se urbaniza, creando nuevas áreas residenciales, terciarias y rotacionales. Proposición: Primero, el Ayuntamiento de Toledo, una vez aprobado el PERIM de las UA.7 y UA.37, solicitará a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la Declaración de Conjunto Histórico para todo el ámbito de la Vega Baja tal y como establece el Plan Director. Segundo, el Ayuntamiento de Toledo incorporará el ámbito de la Vega Baja al Plan Especial del Casco Histórico de Toledo dentro del proceso de revisión del mismo. Tercero, el Ayuntamiento de Toledo manifiesta su rechazo a la construcción de 1.300 viviendas en Vega Baja por considerar que no se ajusta al desarrollo cultural, ecológico y patrimonial que la Vega Baja requiere, tal y como establece el Plan Director. No voy a ser muy extenso, más bien corto, porque yo creo que gran parte del debate referido a esta moción está también hecho en el punto anterior que hemos hablado sobre el PERIM de Vega Baja. Simplemente y eso sí, espero que ahora el Partido Socialista vote a favor de esta propuesta que, como digo, decía anteriormente, pues servirá para iniciar no solamente el PERIM de Vega Baja sino todo el conjunto de Vega Baja, según ese Plan Director que también aprobamos el Partido Socialista, Izquierda Unida en la anterior legislatura. Simplemente también he hecho referencia al papel posible que pudiera jugar Toletum Visigodo, en cualquier caso sí queremos y reiteramos la necesidad de un acuerdo Junta, Ayuntamiento, Ministerio para abordar este proyecto tan importante y tan costoso en todos los sentidos para la ciudad de Toledo. Y también nos gustaría que más adelante también contar con el Partido Popular porque nos parece que sería bueno y positivo para el conjunto de la ciudad que el Partido Popular se sumara a la realización de la Vega Baja. También recordar que el Plan Director establece, como decía anteriormente, una estrategia, una visión de Vega Baja, pero que hay margen y cuestiones que todavía están por definir, por decidir y que por tanto yo entiendo que hay espacio para que el Partido Popular, con dudas o sin dudas, también pueda sumarse al nuevo camino. Y bueno, también agradecer que el Partido Socialista asuma las peticiones de Izquierda Unida, las condiciones de Izquierda Unida y que efectivamente no solamente sea el PERIM de Vega Baja sino el conjunto de Vega Baja y que por fin esta ciudad aborde y resuelva unos problemas que venimos arrastrando desde hace demasiado tiempo.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular añade lo que sigue: Respecto a la proposición que plantea Izquierda Unida nos parecería completamente viable si, repito, no estuviéramos en una situación procesal en la que el Plan de Ordenación Municipal se encuentra actualmente en un lado y por lo tanto no podemos aprobar nada que tenga como su base algo que es nulo. Apoyaríamos esta moción, repito, si al menos se hubieran tomado las necesarias y posibles cautelas jurídicas que están previstas y que se podrían haber hecho. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta moción. Consideramos de verdad que es altamente positiva el que se quiera considerar

como un todo y que se integre dentro de la zona de BIC, pero nosotros no podemos votar a favor de algo que, reitero, no consideramos, sabemos a ciencia cierta que es nulo.

En uso de la palabra el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifiesta: Muy breve, también por las horas, pero hoy con esto de que tener la certeza yo, a mí me gustaría que todo lo que hiciera tuviera la misma certeza, de verdad, pero bueno, la posesión de la verdad a veces engaña a uno. Pero voy a, creo que lo que estamos votando aquí no tiene nada que ver nada con el Plan de Ordenación si está nulo o no está nulo. Pero bueno, he debido de leer mal la proposición porque aquí nada de lo que estamos hablando tiene que ver nada con el propósito. Pero, por centrar el tema, el Plan Director es algo que viene de muy antiguo y que se le encargó a Toletum Visigodo, a través de la contratación de unos arquitectos, que se pudiera dar una solución global a una situación que venía, como bien se ha dicho de muy atrás, en toda la zona de Vega Baja. Este Plan Director tenía unos objetivos claros que era, desde un punto de vista urbanístico, había una serie de PAUS aprobados, como era el tema del Cristo de la Vega o el propio Circo Romano, también todo lo que había de edificación y que sigue y se mantiene en el Plan de Ordenación vigente, las mil trescientas viviendas que estaban ubicadas en el mismo y, al mismo tiempo, se trataba de buscar esa solución de cierre, como he dicho en la intervención anterior, del propio barrio de Santa Teresa. En un segundo de los objetivos era buscar, pues patrimonialmente, una solución al tema del propio yacimiento y también se estaba produciendo, pues quizás, una disyunción entre las categorías o las distintas categorías que tenía todo el conjunto y así nos encontrábamos con Circo Romano que tenía una declaración de BIC. Por otra parte, Cristo de la Vega, que prácticamente se conjuntaban, aunque había partes que se quedaban al aire y que no tenían ninguna protección, la propia universidad, que tenía una catalogación de conjunto histórico, y el propio yacimiento, independientemente de algunas zonas que se habían hecho alguna sugerencia, fundamentalmente por las Reales Fundaciones y por la propia Academia, de ampliación. También se daba un objetivo, desde el punto de vista medioambiental, de algunas zonas que estaban alrededor del río y que se pedían en ese Plan Director el que se diera un carácter ambiental de zona verde y fundamentalmente lo que buscaba es buscar una permeabilidad, que no existía, entre el propio Barrio de Santa Teresa y el propio río, buscando ahí una serie de pasos que permitieran esa permeabilidad. Es necesario dar una solución a todo el entorno, un entorno que bien se estaba comentando, histórico. Esto nace prácticamente en el primer acuerdo que se tiene del convenio con Defensa, donde en principio iban setecientas, luego terminan siendo mil trescientas viviendas, luego viene la universidad. Y al final pues los ciudadanos, que es lo que importa, pasan por allí, allí no se ve nada, y es el corazón de la ciudad y no se termina de dar ninguna solución. Y por lo tanto, este Plan Director lo que intenta es englobar y encaminar las posibles soluciones, tanto urbanísticas, patrimoniales, como ambientales que comento. Además con un coste económico, tanto económico-social, es decir por una parte ha costado muchísimo a la ciudad, todo lo que se ha invertido allí y todavía seguimos sin avanzar en ello, y desde el punto social lo que se está produciendo, al final, es un rechazo y por lo tanto la obligación de los que tenemos alguna responsabilidad política, tanto en la Junta como en el Ayuntamiento, es darle una solución a todo este tema. Por lo tanto, nosotros apoyaremos la moción que nos trae Izquierda Unida en todos sus términos porque

creemos que queda englobada perfectamente en las directrices de ese Plan Director que fue aprobado por este Ayuntamiento.

Obtenido turno nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: Si el Partido Popular y el Partido Socialista recortaran sus intervenciones como recorta la Administración Pública nos iríamos antes a casa. Sra. Alonso, ¿sabe usted leer?, ¿se ha leído usted la moción de Izquierda Unida? Porque se lo acaban de decir y se lo vuelvo a decir yo, yo no sé si es que usted ha cogido la carretilla de POM anulado, POM anulado, POM anulado y no sabemos decir otra cosa. Quizás eso ha sido error mío que no he querido leer la proposición por avanzar el debate, y simplemente voy a hacer referencia y recordarle las propuestas que hace Izquierda Unida que, desde luego, son asumibles con independencia del POM: el Ayuntamiento de Toledo, una vez aprobado el PERIM, el Ayuntamiento de Toledo solicitará a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la Declaración de Conjunto Histórico para todo el ámbito de la Vega Baja, tal y como establece el Plan Director. Yo creo que eso lo tendremos que hacer tarde o temprano, con independencia del POM. El Ayuntamiento de Toledo incorporará al ámbito de la Vega Baja el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo, dentro del proceso de revisión del mismo. Eso es un procedimiento que también tiene su tramitación, pero que no tiene que ver con el POM. Esto sí tiene que ver con el POM y yo espero, y espero que, efectivamente aunque hoy no se apoye esta moción, efectivamente también el Partido Popular ha abandonado la idea de construir mil trescientas viviendas en el entorno de Vega Baja. Yo creo que estáis en otra cosa, si ustedes me permiten la expresión. Pero, eso requerirá, eso es igual que requerir, eso sí que va a necesitar la modificación del Plan de Ordenación Municipal, que se anule, no se anule, porque, efectivamente como decía anteriormente, el actual Plan de Ordenación Municipal todavía contempla la construcción de esas mil trescientas viviendas. En cualquier caso, yo insisto, yo espero que, si no es hoy, en el futuro que efectivamente también el Partido Popular se incorpore a lo que es el nuevo planteamiento de Vega Baja, que haga sus aportaciones. Insistía y decía anteriormente, no es un documento cerrado, es una herramienta de trabajo, y que efectivamente, no solamente el Partido Popular, como decía, del Ayuntamiento, sino también de la Junta de Comunidades que creemos que es el momento también de que se sienten y nos sentemos y empecemos a ver el desarrollo de la Vega Baja.

Seguidamente interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, declarando lo que sigue: Si, sólo una cosa, por supuesto Sr. Nicolás que yo no tengo la posesión de la verdad absoluta ni lo pretendo, pero lo que ocurre es que una ha hecho algo más que primero de Derecho y se sabe cuales son las consecuencias de lo que dicen las sentencias y lo que dicen los fallos de los tribunales. Espero de verdad que esté equivocada, espero que ustedes tengan razón y espero que no pase lo que les digo que puede pasarnos, aún así me hubiera gustado que tomasen todas las garantías jurídicas necesarias. Solamente eso.

Finalmente, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, en nueva intervención indica que: Por cerrar. Yo no hice ni siquiera primero de Derecho, hice hasta quinto de Veterinaria y por lo tanto el tema de Derecho no lo tengo, ni lo manejo. Pero para ello tengo que tener los informes jurídicos que tiene el Secretario, que son en los que me tengo que apoyar y además, como se ha dicho, tengo otros informes porque también hay que preguntar y todos me dicen que puedo seguir, y como le he dicho

antes yo no voy a tener ningún problema en firmar. Pero lo que no le voy a hacer es entregarle las llaves del Ayuntamiento, porque para entregarle las llaves del Ayuntamiento primero tiene que ganar las elecciones.

13.4 IU. SOBRE TRASLADO DE LA SEDE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Estimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- El Ayuntamiento de Toledo solicitará a la Confederación Hidrográfica del Tajo el traslado de su presidencia a la ciudad de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo que sigue: Bien, pues igualmente además no sé si se lo hemos comunicado Sr. Alcalde, haríamos un turno. Simplemente, bueno, en primer lugar, aunque sea a estas horas, pero desde esta tribuna si queremos hacer un saludo a todo movimiento civil y a toda sociedad civil que, desde Lisboa hasta más allá del Tajo, reclama y sigue reclamando un Tajo limpio y con caudal suficiente, una gestión sostenible del río Tajo, que evidentemente en la ciudad de Toledo especialmente nos afecta y es de nuestro interés. Y simplemente con la petición de traslado de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo a la ciudad de Toledo, pues pretendemos que la Confederación Hidrográfica tome mayor conciencia de la situación del río Tajo. Y desde luego, la ciudad de Toledo es un magnífico ejemplo desde el que pueden observar cual es el estado de nuestro río y que pudiera acercarse a la realidad de nuestro entorno, de nuestro río y de nuestra realidad social, y que pueda servir para que todos aquellos que estamos en la defensa del río Tajo consigamos y favorezcamos tener un río que, además tal y como nos exige la normativa europea, vamos a ver si llegamos al 2015. Y que bueno, pues nosotros no vamos a decir que nos vamos a bañar en el Tajo, pero si lo hicieran nuestros hijos a lo mejor con eso ya habríamos hecho un buen trabajo. Así que nada más por mi parte.

Acto seguido interviene la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, indicando lo siguiente: Nosotros recortamos Sr. San Emeterio, pero usted recorta haciendo proposiciones porque se ha limitado únicamente a copiar y pegar la página web, la parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Entonces dadas las horas y si alguno de ustedes tiene más dudas pues le remito a la dirección chtajo.es y así se enteran de todo, puntos y comas. Bueno, ya pasando al fondo de la cuestión pues nos parece interesante la idea de que la sede central de la Confederación pueda instalarse en la ciudad de Toledo porque es la ciudad insignia y también es alma de este río. Así, también de esta manera podríamos actuar directamente y estar más pendientes de todas las acciones que sobre el Tajo se puedan llevar a cabo. Y es obvio que

teniendo la sede en la ciudad pues, también podríamos cumplir todas las eternas promesas que, desde el Partido Socialista, se han realizado durante más de veinte años y podemos recordar todos, por ejemplo, las promesas del ex-presidente Bono cuando decía que todos nos bañaríamos en el Tajo, que volvió a repetir en el año 2008, cuando fue el número uno a las elecciones generales, y que también usted, señor Alcalde, repitió en su campaña electoral del año 2007 y durante toda la legislatura pasada. Han pasado estos veinte años, el Sr. Bono ya no está de Presidente con nosotros y usted, Sr. García-Page, alto cargo, y también lo sigue teniendo ahora, y no se han cumplido las promesas que nos hizo políticas. Entonces, creo que los ciudadanos de Toledo también están cansados de estas promesas y de estos reiterados incumplimientos y, después de estos casi veinte años, sobre el Tajo lo que realmente es cierto que los toledanos seguimos sin podernos bañar en nuestro río. Desde el Partido Popular siempre se ha estado pendiente y preocupados por él y esto quedó muy claro con la redacción del Plan Hidrológico Nacional, que el Gobierno del Presidente Aznar desarrolló al final de la legislatura 2000-2004 y, que fue aprobado, como recordarán todos, por unanimidad con el apoyo también del Partido Socialista, tanto en el Congreso de los Diputados como cuando se trató en las Cortes Regionales. Este proyecto, entre los distintos objetivos, lo que planteaba era la mejora de las condiciones de la cuenca del Tajo, tanto en su cauce como en su caudal. Este acuerdo, también recordarán que duró pocos meses porque cuando el Sr. Zapatero ganó las elecciones del año 2004, pues derogó dicho Plan Hidrológico y entonces se produjo una doble pirueta por parte del Partido Socialista que volvió a cambiar el voto, tanto en las Cortes de Castilla-La Mancha como en el Congreso de los Diputados. Y únicamente, ya para finalizar, quería una vez más resaltar el compromiso de mi partido en general y del Grupo Municipal en particular con el río que saben todos ustedes que ha sido fuente de inspiración para artistas, que es un lugar de esparcimiento para los toledanos y que es parte necesaria en todas nuestras vidas. Entonces, cualquier acción que se realice sobre él afecta tanto a Toledo y a los toledanos y debemos ser conscientes que nosotros estamos solamente de paso, pero tenemos que dejar un buen legado a todos nuestros descendientes y dejarles un río Tajo en mejores condiciones de las que está en este momento. Por lo tanto, como he dicho anteriormente, siendo fieles a la posición que siempre ha mantenido el Partido Popular sobre el río Tajo, vamos a apoyar su proposición, la proposición de Izquierda Unida, y esperamos que podamos conseguir esta mejor calidad para nuestro río.

Toma la palabra el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien enuncia: Muy brevemente, yo me voy a centrar fundamentalmente en la cuestión. Lo que se pide es que la Confederación Hidrográfica del Tajo, pues, tenga su sede aquí y yo creo que hay tres motivos fundamentales: primero, la situación del resto de las confederaciones, como la del Duero que está en Valladolid, la del Guadiana en Badajoz, la del Guadalquivir en Sevilla, el Segura en Murcia o el Júcar en Valencia. Por lo tanto, solamente por este motivo, pues lógicamente en alguna ciudad por donde pasara el río debería de tener la propia sede de la Confederación, y también por el territorio, pero al final de toda la cuenca el cuarenta y ocho por ciento de su trazado discurre por Castilla-La Mancha, lo que supone algo más de 26.000 km². Y además, como ciudadanos de Castilla-La Mancha que estamos, como bien se ha dicho, sufriendo por las propias condiciones del río, en cuanto a su contaminación, estado de riberas y de caudal y que todo esto, lógicamente pues, podía quedar subsanado si seguimos trabajando

para mejorar la calidad del agua, para mejorar el estado de las riberas o aumentar el caudal. Cosa que se está pidiendo y creo que, en ese sentido, la Confederación está trabajando bien, cuando se haga lógicamente el plan de cuenca que tendría que aumentar el caudal ecológico, que le tiene ahora establecido aproximadamente en seis metros cúbicos/segundo, a doce metros cúbicos/segundo. Con lo cual nosotros, con los trabajos que se están haciendo tanto en depuración por parte de la Comunidad de Madrid, los esfuerzos que se están haciendo por todas las comunidades para mejorar el estado del río, apoyaremos esta moción, pero sí que quería recordar en este caso al Partido Popular, que me alegro que hayan cambiado su pensamiento, ya que no pensaban lo mismo el 28 de febrero del 2001, donde en las Cortes se pidió lo mismo y fue rechazado. Lo que creo es que la carta de las Cortes no le debió de llegar al Sr. Aznar.

En nueva intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** declara que: Sí, rápidamente agradecer el apoyo de los dos grupos y simplemente decir que efectivamente yo hago mociones de corta y pega, y eso tiene una ventaja y es que las faltas ortográficas son de los otros, no de uno mismo, y a lo mejor se lo tienen ustedes que aplicar. Y yo efectivamente hago mociones de corta y pega y también hago mis discursos, no me los escribe nadie. Aunque tengo dos magníficos negros.

Finaliza el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** en este punto con las siguientes palabras: Doy por concluido el debate, doy por concluido el debate. Si les parece, si les parece. Yo además me quedo, Sr. San Emeterio, en este tono con lo que desea que nuestros hijos, lo digo porque se anime, se puedan bañar en el Tajo.

14. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 7 DE OCTUBRE DEL 2011.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 5 de septiembre del 2011 al 7 de octubre de 2011, numeradas correlativamente desde el nº **02384/2011**, al nº **02780/2011**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

15. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 AL 7 DE OCTUBRE DEL 2011.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **7 de septiembre del 2011 al 7 de octubre de 2011**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Jiménez Martín** realiza un ruego: Rogamos los de Izquierda Unida, que como ya hicimos en la Comisión de Cultura, instamos al Gobierno Municipal para que, ante los recortes que la Junta de Comunidades está haciendo en Educación, se convoque lo antes posible al Consejo Municipal de Educación, tal y como se acordó en dicho Consejo, para ver de qué manera puede afectar a todas las personas que están en los coles, niños y niñas, de esta ciudad.
- La **Sra. Majano Caño** formula una pregunta-ruego: Pero no me gustaría hacerlo sin antes, aunque brevísimamente dada la hora y veo las caras que tienen, que tenemos todos, porque yo me imagino, aunque no la veo, que la mía debe estar igual de cansancio, trasladar unas palabras de salutación si me lo permite el Sr. Presidente a los aquí presentes. Como todos saben es la primera intervención que realizo, es mi primera asistencia también como Concejala a un Pleno y deseo trasladarles a todos mi enorme satisfacción por poder trabajar por la ciudad de Toledo. Les aseguro que asumo esta labor con ilusión. Por cierto, voy a aclarar Sr. Perezagua que todos los Concejales del Partido Popular, los que estamos aquí presentes y los que no están, hemos asumido el compromiso y trabajamos también por los ciudadanos desde las distintas instituciones. No sólo se trabaja por los ciudadanos desde el Ayuntamiento y espero sinceramente que sean los señores Concejales de la oposición, me lo van a permitir, quienes perciban más que ningún otro miembro de esta Corporación el trabajo que yo pueda realizar durante esta legislatura. Se lo digo con cariño, se lo aseguro, teniendo en cuenta el respeto que merece el trabajo de todos y por tanto también el suyo. Y ahora precisamente para cumplir con esa labor, con esa función, que como les digo asumo con ilusión, procedo a formular mi pregunta: Sr. Presidente se nos ha trasladado, se nos han trasladado, quejas por parte de varios padres y docentes de colegios públicos de Toledo en relación con la gestión llevada a cabo por parte de este Ayuntamiento del servicio de determinados trabajadores contratados a través de la empresa LIMASA, y concretamos las quejas en dos colegios para ser breves, como hemos dicho. En primer lugar, hacemos referencia a la situación irregular que se viene produciendo desde el inicio de este curso 2011-2012 en el Colegio Público Fábrica de Armas, según la directora y varios padres, insisto, se ha aprobado la función de apertura del colegio, función que venían cumpliendo hasta el inicio de este curso los conserjes, a una sola persona ajena al colegio, contratada por la misma empresa LIMASA que al parecer se dedica también a abrir otros colegios de la zona. Este nuevo empleado abre a veces muy pronto, nos han dicho que a veces a las seis y media de la mañana, y otras veces muy tarde, incluso llegando a las siete y media o más, porque claro tiene que abrir varios colegios. Esto, evidentemente, ocasiona unos perjuicios, yo creo que están bastante claros, y tras esta situación la pregunta es, o las preguntas: ¿Por qué a fecha de hoy y a pesar de las quejas formuladas por la directora del colegio citado al Concejala de Cultura no se ha resuelto este problema? ¿Es consciente de que la situación que describimos, además de las graves molestias ocasionadas hacia los padres que pueden ver retrasada su entrada al colegio, ocasiona, podría suponer, un grave riesgo para los niños, teniendo en cuenta

que en ocasiones si se abre el colegio a las seis y media el colegio queda abierto, sin nadie, y por tanto puede entrar cualquiera, como digo, con el consiguiente peligro para los niños? En segundo lugar, queremos referirnos a la situación denunciada de falta de limpieza del Colegio Público Juan de Padilla, como consecuencia, se nos dice, de que la persona contratada, nuevamente también a través de la empresa LIMASA, gestionada por este Ayuntamiento, debe realizar la limpieza diaria de otros ocho colegios en seis horas. Nos consta que esta semana la directora del colegio ha dirigido un e-mail al Concejal de Cultura exigiendo precisamente una solución a este problema. La pregunta es: ¿Qué gestiones se han realizado para resolverlo y, si es que se ha realizado alguna, y en el caso de que no se haya realizado ninguna gestión por qué no se ha hecho nada? Y el ruego que va unido a las preguntas Sr. Presidente, se refiere a este último colegio, el Colegio citado Juan de Padilla que lleva toda la anterior legislatura de este Gobierno Municipal y lo que llevamos de ésta, sufriendo y denunciando graves actos de vandalismo que son llevados a cabo por jóvenes que saltan la valla del colegio porque su altura lo permite, obviamente, es demasiado baja. La saltan constantemente y durante años pues se producen roturas de puertas, sustracción de objetos de las clases, pintadas varias, pero en fin nos cuentan que se borran, llaman, se borran y se vuelven a hacer al día siguiente. Esta misma semana incluso han sido víctimas de un pequeño incendio que quemó algunas puertas y varios objetos de algunas de las aulas. En fin, una situación de vandalismo insostenible. Sr. Presidente le rogamos por ello que se proceda de inmediato a solucionar esta situación, realizando para ello las gestiones que se requieran, que se estimen oportunas, para que la valla del Colegio Público Juan de Padilla sea elevada hasta una altura que resulte razonable y que impida que cualquiera pueda saltarla de manera tan sencilla como se salta ahora. Por nuestra parte nada más.

- El **Sr. Alcalde-Presidente** enuncia lo siguiente: Yo también le doy nuevamente la bienvenida y aprovecho para pedirles a todos, sobre todo los que entran nuevos, que se lean el Reglamento sobre la extensión de las preguntas, el número que se pueden hacer y, por extensión, como también es abogada, pues se lo va a leer y lo va a entender perfectamente. Pero entre los muchos defectos que tengo ya se habrán dado cuenta que tengo algo de paciencia. De todas maneras queda anotada el ruego-pregunta, todo lo que ha expuesto. Agotado el turno de ruegos y preguntas, hay solicitada, conforme al Reglamento Orgánico, la intervención de un ciudadano al que le voy a pedir que, de acuerdo también con el Reglamento vigente, pueda tomar el uso de la palabra, es D. Manuel Tordera Carrasco. Perdón, me dice el **Sr. Secretario**, efectivamente, que tengo que declarar formalmente levantada la sesión a todos los efectos. En todo caso le cedemos la palabra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.

ANEXO

INTERVENCIÓN DE DON MANUEL TORDERA CARRASCO

Pues, como ha dicho el Sr. Presidente, el Alcalde de Toledo, intervengo en virtud del derecho que concede a los ciudadanos el artículo 12 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Quería comenzar mi intervención que va a centrarse sobre Vega Baja, como comuniqué al Secretario General del Pleno, con una cita de aquí el Alcalde-Presidente, de enero de 2007. Decía en la Revista ECOS "Vega Baja tiene que llevarnos a todos a la reflexión de que en una Ciudad Patrimonio de la Humanidad primero tenemos que excavar y después planificar. El primer reto es delimitar las excavaciones y creo que antes de un año se podrá disponer de un Plan de Ordenación que integre la zona con el resto de la zona urbana. Claro, que hay que preguntarse por qué se hicieron las excavaciones antes de adjudicar las parcelas. Pregunta que tendrá contestación". Pues bien, en estos casi cinco años que han pasado desde entonces yo no creo que se haya cumplido casi nada de ello, sobre todo el tema de esclarecer qué pasó con la venta de las parcelas. Una idea sobre urbanismo en el cual el urbanismo se subordina a la protección patrimonial excavando antes, etc. Y a la vista está el estado del BIC de Vega Baja, un BIC que gestiona una empresa mixta, que es un 80% de capital público. Una empresa sobre la que tiene responsabilidad toda la Corporación Municipal, con mayor responsabilidad claro la Corporación de la legislatura pasada que es cuando se constituyó ésta, acababa de echar a andar, porque el Ayuntamiento de Toledo tiene el 40% del capital de dicha empresa y el Alcalde es ahora mismo, me imagino, el que tiene mayor responsabilidad porque es el que está al frente de la Corporación. Me imagino que hubiera gustado que hubiera tenido tanto interés el Alcalde en mimar el BIC Vega Baja, es decir, que el yacimiento de Vega Baja estuviera en condiciones. Una décima parte de interés que tiene que El Corte Inglés se instale en Vega Baja II. Nada más sobre ese tema. Porque es que las Vegas ahora mismo a mí me preocupa, a muchos ciudadanos nos preocupa, les preocupa también a fundaciones internacionales que se dedican a la protección de los monumentos, que nos han puesto en observación por el hecho del desarrollo del Plan de Ordenación Municipal y como se van a urbanizar las Vegas. Una protección sobre las Vegas que yo creo que se ignora con la aprobación hoy del PERIM, con la aprobación inicial del PERIM. Sobre un PERIM sobre el que yo presenté una alegación que consideró el Coordinador de Urbanismo del Ayuntamiento de Toledo que no había lugar, porque según él el Plan Especial del Casco Histórico no existe. Ese mismo Plan Especial del Casco Histórico sobre el que el Alcalde, el Concejal de Hacienda anterior, el Concejal de Urbanismo actual se refieren a él, se refieren a él como Plan Especial del Casco Histórico. No se refieren a él como Ordenanza 1A del POM. Que también habría que debatir que eso es cuestión jurídica si en realidad el Plan Especial del Casco Histórico ha sido derogado o no ha sido derogado. Yo considero, por las razones que expondré en el Ayuntamiento en vista a otra alegación que tengo sobre la Unidad de Actuación nº 34, que no ha podido ser derogado. Me ha defraudado un poco la posición de Izquierda Unida, ya sabemos que cambió la legislatura pasada, pues a la disposición sobre Vega Baja, que había bastante.

Le interrumpe el **Sr. Alcalde-Presidente** y advierte al Sr. Tordera que debe hacer un ruego o una pregunta, por eso se establece, según su petición, de acuerdo con el reglamento es para establecer un ruego o pregunta aunque la pueda explicar. No se trata ni de explicar a los grupos municipales, ni de replicar. Porque además sabe que en estos momentos que ni siquiera tendrían derecho los señores concejales a replicarle. De manera que aténgase exactamente a lo que quiera preguntar.

Continúa el **Sr. Tordera Carrasco** Yo sólo quería expresar eso nada más. Sepa también el trámite que han seguido en el tema de las alegaciones cuando el informe salió hace un mes y ninguno, he hablado con varios, ninguno de los que han presentado alegaciones han recibido contestación alguna. Pero bueno, nada más. Pues, mi ruego sería que para futuros trámites urbanísticos los alegantes tuvieran mejor trato por parte del Ayuntamiento y de los servicios de urbanismo. Nada más.